Asunción, 17 de octubre de 2023.-

ICEO N° 080/2023

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS – REEVALUACIÓN LOTE N°1

Ref.:	***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 58/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID: 431.983***

Atendiendo a la Resolución DNCP Nro. **3696/23** de fecha **05/10/2023** por la cual se retrotrae lo actuado en relación al Lote N° 1 a la etapa de evaluación de ofertas, se procede a la reevaluación de las ofertas presentadas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 58/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID: 431.983.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N°12 de fecha 14 de febrero de 2023 y N°35 de fecha 25 de febrero de 2023, por las siguientes personas: el **Abg. Mirko Duré Rolón,** Director Interino – Dirección General de Administración y Finanzas, cargo dispuesto por Resolución del Consejo de Superintendencia N°222 de fecha 07 de marzo de 2023; la **Dra. Econ. Luz Antúnez de Estigarribia**, Directora – Dirección Financiera; Directora – Dirección Financiera; la **Abg. Mirtha Morínigo**, Directora – Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Lic. Aristides Aguilar Solis**, técnico designado por el Consejo de Superintendencia – Secretaría 2; y del área del ámbito solicitante: el **Lic. Ramiro Espínola Ortiz,** Encargado de Despacho – Departamento de Patrimonio; **Sr. Osmar Aguilar,** Técnico – División Depósito de Bienes; y la **Sra. Solvey Castillo**, Técnico; elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas (Reevaluación – Lote N° 1)** de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 58/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID: 431.983** de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, en la Ley Nro. 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nro. 2992/2019.-

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 58/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID: 431.983**, fue aprobado por **Resolución Consejo de Superintendencia Secretaría 2 N° 183** del **06/07/2023,** cuyo PAC fue programado según se detalla

- → Fecha de Publicación del llamado: **17/07/2023.-**
- → Sistema de Adjudicación: **Por Lote.-**
- → Monto Global Estimado: **₲ 3.600.000.000 (guaraníes tres mil seiscientos millones). -**
- → Monto Estimado: **₲ 3.592.609.540 (guaraníes tres mil quinientos noventa y dos millones seiscientos nueve mil quinientos cuarenta). -**
- → Modalidad: **Licitación Pública Nacional – Subasta a la Baja Electrónica.-**
- → Vigencia: **Hasta el cumplimiento total de las obligaciones. -**

El calendario de eventos de la Subasta a la Baja Electrónica quedó fijado de la siguiente manera:

- ✓ Etapa de Recepción de Propuestas: 31/07/2023 a las 08:20 hs. hasta las 08:20 hs. del 01/08/2023.-
- ✓ Etapa Competitiva: 01/08/2023 a las 08:30hs.-

Una vez finalizada la Subasta a la Baja Electrónica, fue publicada el Acta de Sesión Virtual en el Portal de Contrataciones. La fecha límite de preseptación de documentaciones en Acto Público quedó fijada como sigue:

- ✓ Fecha y Hora Tope de presentación de Ofertas: 02/08/2023 a las 09:15hs.
- ✓ Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 02/08/2023 a las 09:30hs.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

a) Datos de las ofertas presentadas

N°	OFERENTE	RUC	Monto ofertado IVA INCLUIDO	Formulario de la Oferta Debidamente Firmado	Documento que Acredita la Identidad del Firmante de la Oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: PÓLIZA DE SEGURO					CORREO ELECTRÓNICO
							Empresa Aseguradora	Vigencia desde	Vigencia hasta	Vigencia en días	Monto en Gs.	
1	DATA LAB S.A.	80030218-4	3.250.000.000	SI	SI	SI	La Consolidada S.A.	31/07/2023	06/02/2024	190 DÍAS	130.000.000	datalab@datalab.com.py
2	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANÓNIMA	80046953-4	2.712.999.960	SI	SI	SI	Royal Seguros S.A.	01/08/2023	30/12/2023	151 DÍAS	150.000.000	licitaciones@itcs.com.py
3	COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	80016715-5	3.572.000.000	SI	SI	SI	Seguros Chaco S.A.	01/08/2023	27/01/2024	179 DÍAS	120.000.000	licitaciones@comtel.com.py
4	PARASOFT S.R.L.	80000727-1	2.943.999.800	SI	SI	SI	Sancor Seguros	31/07/2023	27/01/2024	180 DÍAS	150.000.000	dpto.comercial@parasoft.com.py
5	CELEXX S.A.	80027703-1	2.801.000.000	SI	SI	SI	Patria S.A.	01/08/2023	08/01/2024	160 DÍAS	114.000.000	penciso@celexx.la
6	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	80079379-0	279.999.900	SI	SI	SI	Tajy Aseguradora	31/07/2023	07/01/2024	160 DÍAS	10.358.697	licitaciones@tsv.com.py
7	TECHNOMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	80060858-5	325.972.500	SI	SI	SI	La Consolidada S.A.	01/08/2023	07/02/2024	190 DÍAS	15.000.000	licitaciones@technoma.com.py

(2) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la póliza presentada por el oferente INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. es de 152 (ciento cincuenta y dos) días según se visualiza en la Póliza N° 1508006664 presentada a foja 7 de su oferta.-

(3) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la póliza presentada por el oferente COMTEL S.A. es de 180 (ciento ochenta) días según se visualiza en la Póliza N° 1508017571 presentada a foja 6 de su oferta.-

(4) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la póliza presentada por el oferente PARASOFT S.R.L. es de 181 (ciento ochenta y un) días según se visualiza en la Póliza N° 1508004468 presentada a foja 4 de su oferta.-

(6) El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la vigencia en días de la póliza presentada por el oferente TSV DEL PARAGUAY S.R.L. es de 161 (ciento sesenta y un) días según se visualiza en la Póliza N° 1508001856 presentada a foja 4 de su oferta.-

b) Observaciones

1) **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.):** Presenta un original de la oferta con 10 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. **No Presenta:** Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo, para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado (PARA TODOS LOS LOTES); Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo (PARA EL LOTE 1 – ÍTEM 1); Copia del certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación (Energy Star o ErP lot 3) (PARA EL LOTE N° 1); Copia del certificado EPEAT SILVER pudiendo ser comprobable desde el sitio web del mismo (PARA EL LOTE N° 1); Documento que acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país (PARA TODOS LOS LOTES); Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos (PARA TODOS LOS LOTES); Catálogos del Equipo Ofertado (PARA TODOS LOS LOTES); Especificaciones técnicas ofertadas; Lista en la cual detalla claramente el número de parte original del fabricante (MONITOR, CPU Y PLACA MADRE) (PARA EL LOTE N° 1).-

El monto ofertado para cada lote es:
- *Lote N° 1: G. 2.499.999.960 (Guaraníes dos mil cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta).-*
- *Lote N° 2: G. 213.000.000 (Guaraníes doscientos trece millones).-*

2) **CELEXX S.A.:** Presenta un original de la oferta con 135 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. **No Presenta:** Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.-

El monto ofertado para cada lote es:
- *Lote N° 1: G. 2.501.000.000 (Guaraníes dos mil quinientos un millones).-*
- *Lote N° 2: G. 300.000.000 (Guaraníes trescientos millones).-*

3) **PARASOFT S.R.L.:** Presenta un original de la oferta con 14 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. **No Presenta:** Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Formulario 500 para los años 2020, 2021 y 2022 correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta; Formulario 120 para contribuyentes del IVA General de los últimos 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2020, 2021 y 2022; Copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta relacionados al objeto de la presente contratación **PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS** ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite cumplimiento satisfactorio en la provisión de los bienes, cuya sumatoria deberá ser de los últimos **3 (tres) años 2020, 2021 y 2022** deberá ser como mínimo el **50% (cincuenta por ciento)** del monto total de la oferta, se aclara que no es necesario contar con un contrato por año; Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo, para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado (PARA TODOS LOS LOTES); Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo (PARA EL LOTE 1 – ÍTEM 1); Copia del certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación (Energy Star o ErP lot 3) (PARA LOTE N° 1); Copia del certificado EPEAT SILVER pudiendo ser comprobable desde el sitio web del mismo (PARA EL LOTE N° 1); Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país (PARA TODOS LOS LOTES); Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos (PARA TODOS LOS LOTES); Catálogos del Equipo Ofertado (PARA TODOS LOS LOTES); Especificaciones técnicas ofertadas; Lista en la cual detalla claramente el número de parte original del fabricante (MONITOR, CPU Y PLACA MADRE) (PARA EL LOTE N° 1).-

El monto ofertado para cada lote es:
- *Lote N° 1: G. 2.738.000.000 (Guaraníes dos mil setecientos treinta y ocho millones).-*
- *Lote N° 2: G. 205.999.800 (Guaraníes doscientos cinco millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos).-*

4) **DATA LAB S.A.:** Presenta un original de la oferta con 68 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. **No Presenta:** Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Copia del certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3) (PARA EL LOTE N° 1); Copia del certificado EPEAT SILVER pudiendo ser comprobable desde el sitio web del mismo (PARA EL LOTE N° 1); Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país (PARA TODOS LOS LOTES); Autorización expedida por el fabricante para representantes, dis-

tribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos (PARA TODOS LOS LOTES); Catálogos del Equipo Ofertado (PARA TODOS LOS LOTES); Especificaciones técnicas ofertadas; Lista en la cual detalla claramente el número de parte original del fabricante (MONITOR, CPU Y PLACA MADRE) (PARA EL LOTE N° 1).-

El monto ofertado para cada lote es:
- *Lote N° 1: G. 3.250.000.000 (Guaraníes tres mil doscientos cincuenta millones).-*
- *Lote N° 2: NO COTIZA.-*

5) **COMTEL S.A.**: Presenta un original de la oferta con 28 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. **No Presenta:** Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo (PARA EL LOTE 1 – ÍTEM 1); Copia del certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación (Energy Star o ErP lot 3) (PARA EL LOTE N° 1); Copia del certificado EPEAT SILVER pudiendo ser comprobable desde el sitio web del mismo (PARA EL LOTE N° 1); Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país (PARA TODOS LOS LOTES); Catálogos del Equipo Ofertado (PARA TODOS LOS LOTES); Especificaciones técnicas ofertadas; Lista en la cual detalla claramente el número de parte original del fabricante (MONITOR, CPU Y PLACA MADRE) (PARA EL LOTE N° 1).-

El monto ofertado para cada lote es:
- *Lote N° 1: G. 3.260.000.000 (Guaraníes tres mil doscientos sesenta millones).-*
- *Lote N° 2: G. 312.000.000 (Guaraníes trescientos doce millones).-*

6) **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.**: Presenta un original de la oferta con 13 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. **No Presenta:** Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta relacionados al objeto de la presente contratación **PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS** ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite cumplimiento satisfactorio en la provisión de los bienes, cuya sumatoria deberá ser de los últimos **3 (tres) años 2020, 2021 y 2022** deberá ser como mínimo el **50% (cincuenta por ciento)** del monto total de la oferta, se aclara que no es necesario contar con un contrato por año; Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo, para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado (PARA TODOS LOS LOTES); Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo (PARA EL LOTE 1 – ÍTEM 1); Copia del certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación (Energy Star o ErP lot 3) (PARA EL LOTE N° 1); Copia del certificado EPEAT SILVER pudiendo ser comprobable desde el sitio web del mismo (PARA EL LOTE N° 1); Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país (PARA TODOS LOS LOTES); Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos (PARA TODOS LOS LOTES); Catálogos del Equipo Ofertado (PARA TODOS LOS LOTES); Especificaciones técnicas ofertadas; Lista en la cual detalla claramente el número de parte original del fabricante (MONITOR, CPU Y PLACA MADRE) (PARA EL LOTE N° 1).-

El monto ofertado para cada lote es:
- *Lote N° 1: NO COTIZA.-*
- *Lote N° 2: G. 279.999.900 (Guaraníes doscientos setenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos).-*

7) **TECHNOMA S.A.C.E.I.**: Presenta un original de la oferta con 71 páginas foliadas. Presenta todos los documentos sustanciales. **No Presenta:** Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar; Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos (PARA TODOS LOS LOTES).-

El monto ofertado para cada lote es:
- *Lote N° 1: NO COTIZA.-*
- *Lote N° 2: G. 325.972.500 (Guaraníes trescientos veinticinco millones novecientos setenta y dos mil quinientos).-*

OBSERVACIÓN: Se deja constancia que la empresa **F. ELECTRÓNICA DE LUIS FUNES** fue declarada tardía, considerando que la misma fue recepcionada por la Mesa de Entrada Institucional a las **09:34 hs**.; y no ha sido abierta.-

c) **Observaciones de los Oferentes**

- ✓ El representante de la empresa **DATA LAB S.A.** deja la siguiente observación:

  1. Sobre el certificado del MIC, se deja constancia que se presenta Declaración Jurada en donde se menciona la no presentación del certificado (fj. 15), teniendo en cuenta que los productos ofertados no son de origen nacional.-

- ✓ La representante de la empresa **TECHNOMA S.A.C.E.I.** deja la siguiente observación:
  1. PARASOFT S.R.L., cotiza en la subasta Marca APOLLO Modelo 1100K y en la oferta física especifica otra marca distinta, se detalla DELL/TAIWÁN.-

- ✓ La representante de la empresa **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.** deja las siguientes observaciones:
  1. Se verifica en la oferta de la empresa **PARASOFT S.R.L.**, que la marca ofertada en el Lote N° 2 de la lista de precios "Documento Sustancial" es distinta a la marca ofertada en la Etapa Competitiva en la Subasta. Se visualiza en la patente con fecha de vencimiento 31/07/2023.-
  2. Se verifica en la oferta de la empresa **CELEXX S.A.**, que la póliza presentada no se encuentra firmada en todas sus hojas. Patente Municipal vencido 31/01/2023. Autorización del Fabricante no se visualiza "Apostillado" requerido en el PBC del Lote N°2 Ítem 1 UPS.-
  3. Se deja constancia en relación a la marca y modelo ofertados por las empresas **PARASOFT S.R.L.** y la empresa **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, en la etapa competitiva de la subasta (Acta Virtual), en cuanto a la exigencia de las Especificaciones Técnicas del PBC que requiere.-
  4. En el Pliego de Bases y Condiciones exige una tensión de Salida 220+/-5% como máximo.-
  5. En cuanto a la UPS de la marca APOLLO modelo 1100k ofertada por **PARASOFT S.R.L.**, según la información disponible en línea del Fabricante/Canal figura que la regulación de voltaje de la tensión de salida es de +/- 10%, no cumpliendo con las exigencias establecidas en el PBC.-
  6. En cuanto a la UPS de la marca VCP modelo T0-SS0150D ofertado por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, según la información disponible en línea del Fabricante/Canal se puede comprobar que la UPS de 1500 VA LED figura que la regulación de voltaje de tensión de salida es de +/-10%.-

- ✓ El representante de la empresa **CELEXX S.A.** deja la siguiente observación:
  1. Sobre las observaciones emitidas por la representante de la empresa **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.**, sobre la patente municipal de **CELEXX S.A.**, manifestamos que nuestra empresa da pleno cumplimiento a lo requerido en el PBC.-

3. EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Primeramente, se ha verificado que los oferentes no estén inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para presentar ofertas. A la fecha de evaluación, los oferentes **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**, **CELEXX S.A.**, **PARASOFT S.R.L.**, **DATA LAB S.A.**, **COMTEL S.A.**, **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.** y **TECHNOMA S.A.C.E.I.** no se encuentran inhabilitados según los registros verificados en el Portal de la DNCP. Asimismo, se ha verificado que los mismos no se encuentran inhabilitados para contratar con la Convocante.-

Seguidamente, se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE/NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta como **ANEXO B**, copia del **Informe de Evaluación Documental**, realizado por la Dirección de Asuntos Jurídicos, **Nota DAJ/IED N° 74/2023** recepcionada en fecha **08/08/2023**, que forma parte integral del presente ICEO.-

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@pj.gov.py

a) **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.): CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por **Nota NCEO Nº601/2023** de fecha **08/08/2023**:

→ Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta relacionados al objeto de la presente contratación **PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS** ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite cumplimiento satisfactorio en la provisión de los bienes, cuya sumatoria deberá ser de los últimos 3 (tres) años 2020, 2021 y 2022 deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.

→ Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado (PARA TODOS LOS LOTES) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay **(*)**.-

→ Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo (PARA EL LOTE 1 - ÍTEM 1) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay **(*)**.-

→ Copia del certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3) (PARA EL LOTE N° 1) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay **(*)**.-

→ Copia del certificado EPEAT SILVER pudiendo ser comprobable desde el sitio web del mismo. (PARA EL LOTE N° 1) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay **(*)**.-

→ Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país. (PARA TODOS LOS LOTES).

→ La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos (PARA TODOS LOS LOTES): **Presentar la autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay (*)**:

- *Para representantes debe reunir los siguientes requisitos*: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
- *Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos*: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia Autenticada por Escribano Público, y el mismo deoe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- *Para Sub Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos*: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

→ Catálogos del Equipo Ofertado. (PARA TODOS LOS LOTES).-

→ Especificaciones técnicas ofertadas **(pág. 24 a 31 del PBC)**.-

→ Lista en la cual detalla claramente el número de parte original del fabricante (MONITOR, CPU Y PLACA MADRE) (PARA EL LOTE N° 1).-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en los informes complementarios **Nota DAJ/IED Nº 76/2023** de fecha **16/08/2023**, que forman parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que **CUMPLE** con la presentación de los documentos requeridos.-

En cuanto al requisito de Experiencia se verifica su cumplimiento en el siguiente cuadro:

OFERENTE	ITCS S.A.	
TOTAL OFERTADO	LOTE 1	2.499.999.960
	LOTE 2	213.000.000
50 % DEL MONTO OFERTADO	1.356.499.980	

ENTIDAD	ID N°	CONTRATO/FACTURA N°	OBJETO	VIGENCIA	MONTO	FECHA	DOCUMENTACIONES EXPEDIDAS POR LA CONTRATANTE QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO
CARTONES YAGUARETE S.A.		001-001-0010900	EQUIPOS INFORMÁTICOS		18.707.400	13/8/2020	PRESENTA NOTA DE CONFORMIDAD
CARTONES YAGUARETE S.A.		001-001-0011495	EQUIPOS INFORMÁTICOS		13.546.000	24/11/2020	PRESENTA NOTA DE CONFORMIDAD
KARTOTEC S EN CS		001-001-0010901	EQUIPOS INFORMÁTICOS		0	13/8/2020	NO PRESENTA CONFORMIDAD
TALLER CUEVAS S.A.		001-001-0010949	EQUIPOS INFORMÁTICOS		3.066.000	2/9/2020	PRESENTA NOTA DE CONFORMIDAD
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	373059	502/2020	ADQUISICIÓN DE SERVIDORES PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN EN SALUD (HIS) DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	2.594.732.000	17/12/2020	PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
DNCP	380899	27/2020	ADQUISICIÓN DE FIREWALLS DE CORE	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	318.506.000	13/11/2020	PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
ARIVOIR S.A.		001-001-0012960	EQUIPOS INFORMÁTICOS		11.900.000	3/9/2021	PRESENTA NOTA DE CONFORMIDAD
CARTONES YAGUARETE S.A.		001-001-0012848	EQUIPOS INFORMÁTICOS		78.739.500	13/8/2021	PRESENTA NOTA DE CONFORMIDAD
CARTONES YAGUARETE S.A.		001-001-0012849	EQUIPOS INFORMÁTICOS		7.700.000	13/8/2021	PRESENTA NOTA DE CONFORMIDAD
KARTOTEC S EN CS		001-001-0013508	EQUIPOS INFORMÁTICOS		0	20/12/2021	NO PRESENTA CONFORMIDAD
KARTOTEC S EN CS		001-001-0013373	EQUIPOS INFORMÁTICOS		0	25/11/2021	NO PRESENTA CONFORMIDAD
KARTOTEC S EN CS		001-001-0012850	EQUIPOS INFORMÁTICOS		0	13/8/2021	NO PRESENTA CONFORMIDAD
RECICLADORA DEL ESTE S.A.		001-001-0013343	EQUIPOS INFORMÁTICOS		0	18/11/2021	NO PRESENTA CONFORMIDAD
CARTONES YAGUARETE S.A.		001-001-0012839	EQUIPOS INFORMÁTICOS		46.995.000	12/8/2021	PRESENTA NOTA DE CONFORMIDAD
KARTON TECNICO DEL PARAGUAY S.A. (KARTOTEC S.A.)		001-001-0014252	EQUIPOS INFORMÁTICOS		0	20/5/2022	NO PRESENTA CONFORMIDAD
DINAC	403150	01/2022	ADECUACIÓN DE SALA TECNICA AISP-DGTIC	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	185.000.000	7/2/2022	PRESENTA CERTIFICADO DE CONFORMIDAD
DIRECCIÓN DE BENEFICIENCIA Y AYUDA SOCIAL	410026	26/2022	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	60.870.000	23/8/2022	PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT	417753	12/2022	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - CHE TAPYI	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	187.999.992	16/12/2022	PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
TOTAL DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE VENTA				-	3.547.761.892		

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: cen@pj.gov.py

En cuanto a la observación dejada en Acta de Apertura por la representante de:

- TSV DEL PARAGUAY S.R.L.: "...Se deja constancia en relación a la marca y modelo ofertados por las empresas PARASOFT S.R.L. y la empresa INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., en la etapa competitiva de la subasta (Acta Virtual), en cuanto a la exigencia de las Especificaciones Técnicas del PBC que requiere: 4. En el Pliego de Bases y Condiciones exige una tensión de Salida 220+/-5% como máximo; 6. En cuanto a la UPS de la marca VCP modelo T0-SS0150D ofertado por INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., según la información disponible en línea del Fabricante/ Canal se puede comprobar que la UPS de 1500 VA LED figura que la regulación de voltaje de tensión de salida es de +/-10%..-..."; el Comité de Evaluación de Ofertas verifica que la UPS de 1500 VA LED que se visualiza en la página web del canal tiene Código **VC101500** y el Código del producto ofertado es **T0-SS0150D**, por lo que podría tratarse de un producto diferente; no obstante, se aclara que las especificaciones técnicas y catálogos se verifican en el Numeral 5 "EVALUACIÓN TÉCNICA".-

Teniendo en cuenta lo mencionado en la Resolución DNCP N° 3696/2023 que anula adjudicación del Lote N° 1 de la presente convocatoria: "*...Por otro lado, respecto a los cuestionamientos sobre la adjudicación de la firma ITCS SA en cuanto a que el certificado ISO 9001:2015 no corresponderia con la fabricación del producto ofertado, se observa de la documentación obrante en autos respecto a documentos adicionales de la adjudicada, a fojas 6 obra la correspondiente traducción del Certificado e indica: Certificado de Registro Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015. Esto es para certificar que: HP Inc. 10300 Energy Drive Houston Texas 77389 EE.UU ...y opero un Sistema de Gestión de Calidad que cumple con los requisitos de lo norma ISO 9001:2015 para el siguiente alcance: Diseño, desarrollo, marketing, compras, orden de venta con los requisitos, gestión de la cadena de suministro y soporte de sistemas personales e impresoras... Igualmente, en el Anexo del certificado se detallan las actividades registradas para HP Inc. e indica: Gestión del SGC; diseño, desarrollo y soporte de productos de sistemas personales; marketing, adquisiciones, gestión de pedidos de venta, gestión de la cadena de suministro de sistema personal e impresoras... Al respecto, corresponde precisar que, de la citada certificación presentada por la firma adjudicada no se desprende que corresponde a la fabricación del equipo ofertado, puesto que, como se ha dicho en el apartado anterior, el PBC requería que el equipo ofertado cuente con la certificación de calidad, es decir que, en el certificado debe incluir el proceso de fabricación. Por tanto, corresponde en este punto, hacer lugar a la protesta....*", el Comité de Evaluación de Ofertas por Nota CEO N° 858/2023 se ha solicitado al oferente INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. la siguiente documentación:

- **Presentar Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo ofertado para el Ítem 1 del Lote N° 1: Marca HP. La certificación deberá ser para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado, en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay (*). En el certificado debe incluir el proceso de fabricación .-**

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en los informes complementarios **Nota DAJ/IED N° 104/2023** de fecha **16/10/2023**, que forman parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que **CUMPLE** con la presentación de los documentos requeridos.-

b) **CELEXX S.A.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por Nota **NCEO N°602/2023** de fecha **08/08/2023**:

→ Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado (PARA TODOS LOS LOTES) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay **(*)**.-

→ Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo (PARA EL LOTE 1 - ÍTEM 1) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay **(*)**.-

→ Copia del certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3) (PARA EL LOTE N° 1) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay **(*)**.-

→ Copia del certificado EPEAT SILVER pudiendo ser comprobable desde el sitio web del mismo. (PARA EL LOTE N° 1) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay (*).-

→ La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. (PARA TODOS LOS LOTES): **Presentar la autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores para la marca INFOSEC de los productos ofrecidos, debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay o apostillada, en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay (*):**

- *Para representantes debe reunir los siguientes requisitos*: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
- *Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos*: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- *Para Sub Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos*: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

→ Lista en la cual detalla claramente el número de parte original del fabricante (MONITOR, CPU Y PLACA MADRE). (PARA EL LOTE N° 1).

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en los informes complementarios **Nota DAJ/IED Nº 76/2023** de fecha **16/08/2023**, que forman parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta la siguiente observación:

→ La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. (PARA TODOS LOS LOTES): **Obs.: NO CUMPLE.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente CELEXX S.A. presentó a foja 105 de su oferta la autorización del fabricante de la marca INFOSEC (Ítem 1 – Lote 2) emitida Paris (Francia) el 31/07/2023 sin legalizar por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento ni por el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay o apostillada; y, no ha presentado como documentación adicional la autorización de la marca INFOSEC. Por lo tanto, **NO CUMPLE para el LOTE N° 2,** con este requisito de capacidad técnica exigido en la página 21 y 22 del PBC.-

Por lo expuesto, la oferta presentada por el oferente **CELEXX S.A.** queda **DESCALICADA** para el **LOTE N° 2**.-

En cuanto al requisito de Experiencia se verifica su cumplimiento en el siguiente cuadro:

OFERENTE	CELEXX S.A.	
TOTAL OFERTADO	LOTE 1	2.501.000.000
	LOTE 2	300.000.000
50 % DEL MONTO OFERTADO	1.250.500.000	

ENTIDAD	ID N°	CONTRATO/FACTURA N°	OBJETO	VIGENCIA	MONTO	FECHA	DOCUMENTACIONES EXPEDIDAS POR LA CONTRATANTE QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO
PERSONAL					0		PRESENTA NOTA DE PEDIDO Y ACTA DE CONTROL DE EQUIPOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS	406275	5/2022	ADQUISICIÓN DE LABORATORIOS MÓVILES DE INFORMÁTICA Y ELEMENTOS PERIFÉRICOS ADAPTADOS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN INCLUSIVA		3.774.487.680	7/12/2022	PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA
TOTAL DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE VENTA					**3.774.487.680**		

En cuanto a la observación dejada en Acta de Apertura por la representante de la empresa *TSV DEL PARAGUAY S.R.L.: "...Se verifica en la oferta de la empresa **CELEXX S.A.**, que la póliza presentada no se encuentra firmada en todas sus hojas. Patente Municipal vencido 31/01/2023. Autorización del Fabricante no se visualiza "Apostillado" requerido en el PBC del Lote N°2 Ítem 1 UPS...*", el Comité de Evaluación de Ofertas verifica lo siguiente:

- La póliza presentada por el oferente CELEXX S.A. se encuentra firmada por el oferente y es ejecutable en caso de corresponder, por lo que **CUMPLE** con este requisito documental exigido en la página .-
- La patente comercial municipal presentada a foja 012 de su oferta corresponde al pago de la patente comercial del año 2023, con sello de pago en la Municipalidad de Asunción en fecha 31/01/2023; por lo tanto, **CUMPLE** con este requisito documental exigido en la página 17 del PBC.-
- La autorización del fabricante de la marca INFOSEC (Ítem 1 – Lote N° 2) presentada por el oferente a foja 105 de su oferta no posee legalizaciones ni apostillado; y, tampoco ha presentado la autorización n del fabricante como documentación adicional, por lo que **NO CUMPLE** con este con este requisito de capacidad técnica exigido en la página 21 y 22 del PBC.-

Teniendo en cuenta la Resolución DNCP N° 3696/2023 que anula adjudicación del Lote N° 1 de la presente convocatoria; el Comité de Evaluación de Ofertas por Nota CEO N° 859/2023 se ha solicitado al oferente CELEEX S.A. la siguiente documentación:

- **Presentar copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo ofertado para el Ítem 1 del Lote N° 1: Marca Lenovo, Procedencia: China; que mencione el país de procedencia del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado (PARA TODOS LOS LOTES), en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay (*).-**
- **Presentar copia del certificado tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo ofertado para el Ítem 1 del Lote N° 1: Marca Lenovo, Procedencia: China; y que mencione el país de procedencia del equipo, en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay (*).-**

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en los informes complementarios **Nota DAJ/IED N° 104/2023** de fecha **16/10/2023**, que forman parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que **CUMPLE** con la presentación de los documentos requeridos.-

c) **PARASOFT S.R.L.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por **Nota NCEO N°603/2023** de fecha **08/08/2023**:

→ Formulario 500 para los años 2020,2021 y 2022 correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.

→ Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta relacionados al objeto de la presente contratación **PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS** ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite cumplimiento satisfactorio en la provisión de los bienes, cuya sumatoria deberá ser de los últimos 3 (tres) años 2020, 2021 y 2022

deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.

→ Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado (PARA TODOS LOS LOTES) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay **(*)**.-

→ Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo (PARA EL LOTE 1 - ÍTEM 1) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay **(*)**.-

→ Copia del certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3) (PARA EL LOTE N° 1) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay **(*)**.-

→ Copia del certificado EPEAT SILVER pudiendo ser comprobable desde el sitio web del mismo. (PARA EL LOTE N° 1) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay **(*)**.-

→ Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país. (PARA TODOS LOS LOTES).

→ La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos (PARA TODOS LOS LOTES): **Presentar la autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay (*)**:

- *Para representantes debe reunir los siguientes requisitos*: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
- *Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos*: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- *Para Sub Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos*: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a Nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

→ Catálogos del Equipo Ofertado (PARA TODOS LOS LOTES).-

→ Especificaciones técnicas ofertadas **(pág. 24 a 31 del PBC)**.-

→ Lista en la cual detalla claramente el número de parte original del fabricante (MONITOR, CPU Y PLACA MADRE). (PARA EL LOTE N° 1)

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en los informes complementarios **Nota DAJ/IED Nº 76/2023** de fecha **16/08/2023**, que forman parte integral del presente Informe de Evaluación y donde constan las siguientes observaciones:

→ Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado (PARA TODOS LOS LOTES) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay: **Obs.: El documento no está en castellano.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente PARASOFT S.R.L. presentó como documentación adicional la copia del Certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo marca DELL en idioma inglés. En la página 6 del PBC se menciona: "...*La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su*

traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: SI, EN IDIOMA INGLÉS..."; es decir, que las únicas documentaciones que el PBC permite en idioma distinto al castellano son los catálogos, anexos técnicos o folletos. Por lo tanto, **NO CUMPLE** con este requisito exigido en las páginas 21 y 22 de PBC.-

→ Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo (PARA EL LOTE 1 - ÍTEM 1) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay: **Obs.: El documento no está en castellano.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente PARASOFT S.R.L. presentó como documentación adicional la copia del Certificado tipo ISO 14001:2015 o similar del fabricante del equipo marca DELL en idioma inglés. En la página 6 del PBC se menciona: "*...La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: SI, EN IDIOMA INGLÉS...*"; es decir, que las únicas documentaciones que el PBC permite en idioma distinto al castellano son los catálogos, anexos técnicos o folletos. Por lo tanto, **NO CUMPLE** con este requisito exigido en las páginas 21 y 22 de PBC.-

→ Copia del certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3) (PARA EL LOTE N° 1) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay: **Obs.: El documento no está en castellano.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente PARASOFT S.R.L.. presentó como documentación adicional la copia del Certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación de Energy Star correspondiente al modelo DELL OptiPlex SFF 7010 en idioma inglés y fue verificado en el link: https://www.energystar.gov/productfinder/product/certified-computers/details/2403646. En la página 6 del PBC se menciona: "*...La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: SI, EN IDIOMA INGLÉS...*"; es decir, que las únicas documentaciones que el PBC permite en idioma distinto al castellano son los catálogos, anexos técnicos o folletos. Por lo tanto, **NO CUMPLE** con este requisito exigido en las páginas 21 y 22 de PBC.-

→ Copia del certificado EPEAT SILVER pudiendo ser comprobable desde el sitio web del mismo. (PARA EL LOTE N° 1) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay: **Obs.: El documento no está en castellano.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente PARASOFT S.R.L presentó como documentación adicional la copia del Certificado en EPEAT GOLD correspondiente a la marca DELL en idioma inglés y fue verificado en el link: https://www.epeat.net/product-details/c3d4957282a347209269e0c7138b4c7f?backUrl=%2Fcomputers-and-displays-search-result%2Fpage-1%2Fsize-25%3FcountryId%3D112%26manufacturerId%3D317%26productName%3DOptiPlex%26epeatRatingId%3D3%26productStatusId%3D1%26productTypeId%3D185441 . En la página 6 del PBC se menciona: "*...La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: SI, EN IDIOMA INGLÉS...*"; es decir, que las únicas documentaciones que el PBC permite en idioma distinto al castellano son los catálogos, anexos técnicos o folletos. Por lo tanto, **NO CUMPLE** con este requisito exigido en las páginas 21 y 22 de PBC.-

→ Catálogos del Equipo Ofertado (PARA TODOS LOS LOTES): **Obs.: No adjunta del Lote 2.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente no ha presentado como parte de su oferta ni como documentación adicional el catalogo correspondiente al Ítem 1 "UPS" del LOTE N° 2; por lo tanto, **NO CUMPLE** para el **LOTE N° 2**, con este requisito de capacidad técnica exigido en la página 21 y 22 del PBC.-

→ Especificaciones técnicas ofertadas **(pág. 24 a 31 del PBC): Obs.: No adjunta del Lote 2.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente no ha presentado como parte de su oferta ni como documentación adicional las especificaciones técnicas correspondientes al Ítem 1 "UPS" del LOTE N° 2; por lo tanto, **NO CUMPLE** para el LOTE N° 2, con este requisito de capacidad técnica exigido en la página 21 y 22 del PBC.-

Por lo expuesto, la oferta presentada por el oferente **PARASOFT S.R.L.** queda **DESCALICADA** para los **LOTES N° 1 y 2** por incumplimientos en los requisitos documentales de capacidad técnica y en el apartado "IDIOMA DE LA OFERTA".-

El Comité de Evaluación de Ofertas ha realizado una verificación de los datos de las marcas y procedencias ofertadas que constan en el Acta de la SBE y la planilla de precios presentada por PARASOFT S.R.L., y se visualiza una discrepancia entre la marca asentada en el Acta de SBE y la planilla de precios; y, por Nota CEO N° 624/2023 se solicitó al oferente aclarar si la marca ofertada en el Ítem 1 "UPS" del Lote N° 2 "EQUIPOS DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRRUMPIDA" es APOLLO o DELL. El oferente respondió dentro del plazo establecido, manifestando que la marca ofertada es APOLLO.-

El Comité de Evaluación de Ofertas no se expide en relación a las observaciones dejadas en el Acta de Apertura para el oferente PARASOFT S.R.L. y a la aclaración remitida por el oferente teniendo en cuenta que ha sido DESCALIFICADA.-

d) **DATA LAB S.A.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por **Nota NCEO N°604/2023** de fecha **08/08/2023**:

→ Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado (PARA TODOS LOS LOTES) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay **(*).-**

→ Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo (PARA EL LOTE 1 - ÍTEM 1) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay **(*).-**

→ Copia del certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3) (PARA EL LOTE N° 1) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay **(*).-**

→ Copia del certificado EPEAT SILVER pudiendo ser comprobable desde el sitio web del mismo. (PARA EL LOTE N° 1) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay **(*).-**

→ Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país. (PARA TODOS LOS LOTES).

→ La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos (PARA TODOS LOS LOTES): **Presentar la autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay (*)**:

- *Para representantes debe reunir los siguientes requisitos*: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
- *Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos*: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- *Para Sub Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos*: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Alonso y Testanova – Teléfono: C.T. 439 4000 Interno 2010 – Correo electrónico: ceo@csj.gov.py

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS

→ Catálogos del Equipo Ofertado **(PARA TODOS LOS LOTES)**.-

→ Especificaciones técnicas ofertadas **(pág. 24 a 31 del PBC)**.-

→ Lista en la cual detalla claramente el número de parte original del fabricante **(MONITOR, CPU Y PLACA MADRE) (PARA EL LOTE N° 1)**.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en los informes complementarios **Nota DAJ/IED Nº 76/2023** de fecha **16/08/2023**, que forman parte integral del presente Informe de Evaluación y donde constan las siguientes observaciones:

→ Copia del certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3) (PARA EL LOTE N° 1) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay: **Obs.: El documento no está en castellano.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente DATA LAB S.A. presentó como documentación adicional la copia del Certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación de Energy Star correspondiente al modelo DELL OptiPlex SFF 7010 en idioma inglés y fue verificado en el link: https://www.energystar.gov/productfinder/product/certified-computers/details/2403646. En la página 6 del PBC se menciona: "*...La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: SI, EN IDIOMA INGLÉS...*"; es decir, que las únicas documentaciones que el PBC permite en idioma distinto al castellano son los catálogos, anexos técnicos o folletos. Por lo tanto, **NO CUMPLE** con este requisito exigido en las páginas 21 y 22 de PBC.-

→ Copia del certificado EPEAT SILVER pudiendo ser comprobable desde el sitio web del mismo. (PARA EL LOTE N° 1) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay: **Obs.: El documento no está en castellano.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente DAT LAB S.A. presentó como documentación adicional la copia del Certificado en EPEAT SILVER correspondiente a la marca DELL en idioma inglés y fue verificado en el link: https://www.epeat.net/product-details/1e58372090e74012a923f8dd8b3eae0f?backUrl=%252Fcomputers-and-displays-search-result%252Fpage-1%252Fsize-25%253FcountryId%253D112%2526manufacturerId%253D317%2526productName%253DOptiPlex%2526epeatRatingId%253D2%2526productStatusId%253D1%2526productTypeId%253D185441. En la página 6 del PBC se menciona: "*...La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: SI, EN IDIOMA INGLÉS...*"; es decir, que las únicas documentaciones que el PBC permite en idioma distinto al castellano son los catálogos, anexos técnicos o folletos. Por lo tanto, **NO CUMPLE** con este requisito exigido en las páginas 21 y 22 de PBC.-

→ La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos (PARA TODOS LOS LOTES): **Obs.: El documento emitido en Argentina no tiene legalización, el de EEUU es ilegible.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente DATA LAB S.A. presentó como documentación adicional:

- Autorización del fabricante de la marca DELL emitida en la ciudad de Buenos Aires (Argentina) en fecha 17/07/2023; sin embargo, **no se visualiza la legalización en el Consulado paraguayo ni el en Ministerio de Relaciones Exteriores ni el apostillado**.-
- Expediente N° 12769286 – Mesa de entrada en la Dirección General de los Registros Públicos de fecha 20/03/2023 de la marca DELL EMC.-
- Informe de vigencia de Representación correspondiente expediente N° 12769286 otorgada por la firma DELL WORLD TRADE G.P. a favor de DATA LAB S.R.L. de fecha 31/03/2023.-

- Expediente N° 11712248 – Mesa de entrada en la Dirección General de los Registros Públicos de fecha 25/01/2022 de la marca DELL EMC.-
- Informe de vigencia de Representación otorgada a favor de DATA LAB S.R.L., del expediente N° 11712248 de fecha 02/02/2022.-
- Expediente N° 11036878 – Mesa de entrada en la Dirección General de los Registros Públicos de fecha 22/04/2021 de la marca DELL EMC.-
- Informe de vigencia de Representación otorgada a favor de DATA LAB S.R.L., del expediente N° 11036878 de fecha 04/05/2021.-
- Expediente N° 10540161 – Mesa de entrada en la Dirección General de los Registros Públicos de fecha 25/08/2020 de la marca DELL EMC.-
- Informe de vigencia de Representación otorgada a favor de DATA LAB S.R.L., del expediente N° 10540161 de fecha 16/09/2020.-
- Expediente N° 9933391 – Mesa de entrada en la Dirección General de los Registros Públicos de fecha 24/09/2019 de la marca DELL EMC.-
  Informe de vigencia de Representación otorgada a favor de DATA LAB S.R.L., del expediente N° 9933391 de fecha 14/10/2019.-
- Autorización del fabricante de la marca DELL emitida en la ciudad de Austin - Texas (EEUU) en fecha 18/03/2003; sin embargo, el contenido es ilegible, se visualizan las legalizaciones de la Sección Consular de la Embajada Paraguaya en Washington DC; **no se visualiza la legalización en el Ministerio de Relaciones Exteriores ni el apostillado**.-

Por Nota CEO N° 676/2023 se ha solicitado al oferente DATA LAB S.A. la presentación de documentos originales o copia autenticada de la autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de la marca DELL emitida en TEXAS, legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay o apostillada, legible, en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay (*). El oferente ha presentado la documentación dentro del plazo establecido, y **CUMPLE** con la presentación de la Autorización expedida por el fabricante de la marca DELL.-

Por lo expuesto, la oferta presentada por el oferente **DATA LAB S.A.** queda **DESCALICADA** para el **LOTE N° 1** por incumplimiento a lo establecido en el apartado "IDIOMA DE LA OFERTA".-

e) **COMTEL S.A.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por **Nota NCEO N°605/2023** de fecha **08/08/2023**:

→ Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado (PARA TODOS LOS LOTES) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay (*).-

→ Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo (PARA EL LOTE 1 - ÍTEM 1) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay (*).-

→ Copia del certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3) (PARA EL LOTE N° 1) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay (*).-

→ Copia del certificado EPEAT SILVER pudiendo ser comprobable desde el sitio web del mismo. (PARA EL LOTE N° 1) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay (*).-

→ Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país. (PARA TODOS LOS LOTES).

→ La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos (PARA TODOS LOS LOTES): **Presentar la autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay (*)**:

- *Para representantes debe reunir los siguientes requisitos*: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
- *Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos*: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- *Para Sub Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos*: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo Autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

→ Catálogos del Equipo Ofertado. (PARA TODOS LOS LOTES)

→ Especificaciones técnicas ofertadas **(pág. 24 a 31 del PBC)**.-

→ Lista en la cual detalla claramente el número de parte original del fabricante (MONITOR, CPU Y PLACA MADRE). (PARA EL LOTE N° 1)

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en los informes complementarios **Nota DAJ/IED N° 76/2023** de fecha **16/08/2023**, que forman parte integral del presente Informe de Evaluación y donde constan las siguientes observaciones:

→ Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado (PARA TODOS LOS LOTES) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay **(*)**.-

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente COMTEL S.A. presentó como documentación adicional la copia del Certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante en idioma inglés del equipo marca HP y de la UPS marca APC. En la página 6 del PBC se menciona: "*...La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: SI, EN IDIOMA INGLÉS...*"; es decir, que las únicas documentaciones que el PBC permite en idioma distinto al castellano son los catálogos, anexos técnicos o folletos. Por lo tanto, **NO CUMPLE** con este requisito exigido en las páginas 21 y 22 de PBC.-

→ Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo (PARA EL LOTE 1 - ÍTEM 1) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay **(*)**.-

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente COMTEL S.A. presentó como documentación adicional la copia del Certificado tipo ISO 14001:2015 o similar del fabricante del equipo marca HP en idioma inglés. En la página 6 del PBC se menciona: "*...La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay. La convocante permitirá con la oferta, la presentación de catálogos, anexos técnicos o folletos en idioma distinto al castellano y sin traducción: SI, EN IDIOMA INGLÉS...*"; es decir, que las únicas documentaciones que el PBC permite en idioma distinto al castellano son los catálogos, anexos técnicos o folletos. Por lo tanto, **NO CUMPLE** con este requisito exigido en las páginas 21 y 22 de PBC.-

→ Copia del certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3) (PARA EL LOTE N° 1) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay **(*): Obs.: NO CUMPLE.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente COMTEL S.A. no presentado como parte de su oferta ni como documentación adicional la Copia del certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3) (PARA EL LOTE N° 1); por lo tanto, **NO CUMPLE** con este requisito de capacidad técnica exigido en las páginas 21 y 22 del PBC.-

→ Copia del certificado EPEAT SILVER pudiendo ser comprobable desde el sitio web del mismo. (PARA EL LOTE N° 1) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay **(*): Obs.: NO CUMPLE.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente COMTEL S.A. no presentado como parte de su oferta ni como documentación adicional la Copia del certificado EPEAT SILVER pudiendo ser comprobable desde el sitio web del mismo. (PARA EL LOTE N° 1); por lo tanto, **NO CUMPLE** con este requisito de capacidad técnica exigido en las páginas 21 y 22 del PBC.-

→ Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país (PARA TODOS LOS LOTES): **Obs.: NO CUMPLE.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente COMTEL S.A. no presentado como parte de su oferta ni como documentación adicional el Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país (PARA TODOS LOS LOTES); por lo tanto, **NO CUMPLE** con este requisito de capacidad técnica exigido en las páginas 21 y 22 del PBC.-

→ La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos (PARA TODOS LOS LOTES): **Presentar la autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay**: **Obs.: NO CUMPLE.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente COMTEL S.A. no presentado como parte de su oferta ni como documentación adicional la Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos (PARA TODOS LOS LOTES); por lo tanto, **NO CUMPLE** con este requisito de capacidad técnica exigido en las páginas 21 y 22 del PBC.-

→ Catálogos del Equipo Ofertado (PARA TODOS LOS LOTES): **Obs.: NO CUMPLE.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente COMTEL S.A. no presentado como parte de su oferta ni como documentación adicional los catalogos de los equipos ofertados para los Lotes N° 1 y 2; por lo tanto, **NO CUMPLE** con este requisito de capacidad técnica exigido en las páginas 21 y 22 del PBC.-

→ Especificaciones técnicas ofertadas **(pág. 24 a 31 del PBC): Obs.: NO CUMPLE.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente COMTEL S.A. no presentado como parte de su oferta ni como documentación adicional las especificaciones técnicas de los equipos ofertados para los Lotes N° 1 y 2; por lo tanto, **NO CUMPLE** con este requisito de capacidad técnica exigido en las páginas 21, 22 y 23 del PBC.-

→ Lista en la cual detalla claramente el número de parte original del fabricante (MONITOR, CPU Y PLACA MADRE). (PARA EL LOTE N° 1) : **Obs.: NO CUMPLE.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente COMTEL S.A. no presentado como parte de su oferta ni como documentación adicional la lista en la cual detalla claramente el número de parte original del fabricante (MONITOR, CPU Y PLACA MADRE) (PARA EL LOTE N° 1); por lo tanto, **NO CUMPLE** con este requisito de capacidad técnica exigido en las páginas 21, 22 y 23 del PBC.-

Por lo expuesto, la oferta presentada por COMTEL S.A., queda DESCALIFICADA para los LOTES N °1 y 2 por incumplimientos en los requisitos documentales de experiencia y capacidad técnica exigidos en el PBC.-

f) **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por **Nota NCEO Nº606/2023** de fecha **08/08/2023**:

→ Formulario 500 para los años 2020, 2021 y 2022 correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta: **Presentar el formulario 500 correspondiente a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta del año 2020.-**

→ Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta relacionados al objeto de la presente contratación **PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS** ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite cumplimiento satisfactorio en la provisión de los bienes, cuya sumatoria deberá ser de los últimos 3 (tres) años 2020, 2021 y 2022 deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.

→ Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado (PARA TODOS LOS LOTES) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay **(*).-**

→ Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país. (PARA TODOS LOS LOTES).

→ La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos (PARA TODOS LOS LOTES): **Presentar la autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay (*)**:

- *Para representantes debe reunir los siguientes requisitos*: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
- *Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos*: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- *Para Sub Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos*: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

→ Catálogos del Equipo Ofertado. (PARA TODOS LOS LOTES)

→ Especificaciones técnicas ofertadas **(pág. 24 a 31 del PBC)**.-

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en los informes complementarios **Nota DAJ/IED N° 76/2023** de fecha **16/08/2023**, que forman parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta la siguiente observación:

→ La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos (PARA TODOS LOS LOTES): **Obs.: El documento no posee legalización.-**

El Comité de Evaluación de Ofertas verifica que el oferente TSV DEL PARAGUAY S.R.L. presentó como documentación adicional la copia autenticada de la autorización del fabricante de la UPS marca ARGO NET en idioma inglés y sin las legalizaciones exigidas o el apostillado; por lo tanto, **NO CUMPLE** con este requisito de capacidad técnica exigido en las páginas 21 y 22 del PBC.-

Por lo expuesto, la oferta presentada por **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.** queda **DESCALIFICADA** para el **Ítem 1 del LOTE N° 2 por incumplimientos en requisitos de capacidad técnica.-**

S6

g) **TECHNOMA S.A.C.E.I.: CUMPLE**, con los documentos de carácter sustancial. En cuanto a los documentos formales omitidos, le fueron requeridos por **Nota NCEO Nº606/2023** de fecha **08/08/2023**:

→ Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado (PARA TODOS LOS LOTES) en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay (*).-

→ La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos (PARA TODOS LOS LOTES): **Presentar la autorización del fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay (*)**:

- *Para representantes debe reunir los siguientes requisitos*: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público.
- *Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos*: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.
- *Para Sub Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos*: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual lo autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.

Cumplido el plazo el oferente presentó la documentación y fue verificada en la Dirección de Asuntos Jurídicos, según consta en los informes complementarios **Nota DAJ/IED Nº 76/2023** de fecha **16/08/2023**, que forman parte integral del presente Informe de Evaluación y donde consta que **CUMPLE** con la presentación de los documentos requeridos.-

En cuanto al requisito de Experiencia se verifica su cumplimiento en el siguiente cuadro:

OFERENTE	TECHNOMA S.A.C.E.I.	
TOTAL OFERTADO	LOTE 1	NO COTIZA
	LOTE 2	325.972.500
50 % DEL MONTO OFERTADO	162.986.250	

ENTIDAD	ID N°	CONTRATO/FACTURA N°	OBJETO	VIGENCIA	MONTO	FECHA	DOCUMENTACIONES EXPEDIDAS POR LA CONTRATANTE QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	396179	24/2021	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA EL DATA CENTER Y EQUIPOS PARA PERSONAL DE SEGURIDAD DEL MIC	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES	19.579.440	18/11/2021	PRESENTA ACTA DE RECEPCIÓN DE BIENES DE USO
IESC - PARAGUAY		215003	COMPRAVENTA DE SOLUCIONES DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)	A PARTIR DE LA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA (18/03/2021) HASTA EL 30/07/2023	0	18/3/2021	PRESENTA , monto ilegible

IESC - PARAGUAY		215001	PROVEER, INSTALAR, ADMINISTRAR E IMPLEMENTAR UNA SOLUCIÓN T.C DE HIPERCONVERGENCIA PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD DE PLANTAS Y SEMILLAS (SENAVE)	A PARTIR DE LA FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA (03/02/2021) HASTA EL 30/07/2023	20.873.917	3/2/2021	PRESENTA
ITTI SAECA		001-001-0008701	PROYECTO INGENIERÍA DE CASA MATRIZ - FINEXPAR		282.408.984	8/11/2022	PRESENTA
MINISTERIO DE HACIENDA		001-001-0006328	REESTRUCTURACIÓN SISTEMA CABLEADO DE DATOS, ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMUNICACIÓN PARA DATA CENTER Y MUDANZA DE RACK DE LAN AL DATA CENTER - SNC		10.576.500	13/3/2020	PRESENTA
TOTAL DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE VENTA					333.438.841		

Se aclara que el Certificado de Producto y Empleo Nacional no fue requerido a ninguno de los oferentes considerando que los bienes ofertados por todos los oferentes son de procedencia extranjera.-

4. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP N° 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP N°849/2015, "*POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40° DE LA LEY Nro. 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS,** se solicitó por nota **NCEO N°596/2023** al Departamento de Liquidación de Remuneraciones dependiente de la Dirección de Recursos Humanos, la verificación en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los propietarios, representantes legales, socios y/o accionistas de los oferentes que han calificado en la etapa de evaluación documental: **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.), CELEXX S.A.**, y **TECHNOMA S.A.C.E.I.**-

Al respecto, por Memo **MDLRP N°728/2023** de fecha **07/08/2023** se informa que no se observa que los propietarios, representantes legales, socios y/o accionista del oferente mencionado figuren con cargo activo a la fecha de la evaluación de la oferta, en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda.-

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjuntan como **ANEXO C**, copia de los Informes Técnicos realizados por técnicos designados por el Departamento de Patrimonio y recepcionados en fecha **08/08/2023, 17/08/2023, 23/08/2023 y Nota NDP N° 501/2023 de fecha 17/10/2023,** que contienen las calificaciones técnicas de conformidad a los requisitos técnicos establecidos en el PBC de los oferentes que han calificado en la evaluación documental, y que forman parte integral del presente ICEO conforme al siguiente detalle:

→ **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)**: **CUMPLE**, con los requisitos de experiencia requerida, capacidad tecnica y especificaciones técnicas exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para los LOTES N° 1 y 2.-

En cuanto a la observación dejada en Acta de Apertura por la *representante de la empresa:*

- TSV DEL PARAGUAY S.R.L.: "...Se deja constancia en relación a la marca y modelo ofertados por las empresas PARASOFT S.R.L. y la empresa INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., en la etapa competitiva de la subasta (Acta Virtual), en cuanto a la exigencia de las Especificaciones Técnicas del PBC que requiere: 4. En el Pliego de Bases y Condiciones exige una tensión de Salida 220+/-5% como máximo; 6. En cuanto a la UPS de la marca VCP modelo T0-SS0150D ofertado por INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., según la información disponible en línea del Fabricante/ Canal se puede comprobar que la UPS de 1500 VA LED figura que la regulación de voltaje de tensión de salida es de +/-10%..-...."; el informe técnico manifiesta que el oferente CUMPLE con los requisitos exigidos en el PBC para el Ítem 1 del Lote N° 2. Asimismo, se ha verificado que la UPS de 1500 VA LED que se visualiza en la página web del canal tienen Código **VCT000019** / **VC101500** y el Código del producto ofertado es **T0-SS0150D**, tratándose de un modelo diferente; y que el oferente INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. **CUMPLE** con la tensión de salida exigida en el PBC según el catálogo presentado y las especificaciones técnicas firmadas.-

Teniendo en cuenta lo mencionado en la Resolución DNCP N° 3696/2023 que anula adjudicación del Lote N° 1 de la presente convocatoria: "*...Por otro lado, respecto a los cuestionamientos sobre la adjudicación de la firma ITCS SA en cuanto a que el certificado ISO 9001:2015 no correspondería con la fabricación del producto ofertado, se observa de la documentación obrante en autos respecto a documentos adicionales de la adjudicada, a fojas 6 obra la correspondiente traducción del Certificado e indica: Certificado de Registro Sistema de Gestión de Calidad - ISO 9001:2015. Esto es para certificar que: HP Inc. 10300 Energy Drive Houston Texas 77389 EE.UU ...y opero un Sistema de Gestión de Calidad que cumple con los requisitos de lo norma ISO 9001:2015 para el siguiente alcance: Diseño, desarrollo, marketing, compras, orden de venta con los requisitos, gestión de la cadena de suministro y soporte de sistemas personales e impresoras... Igualmente, en el Anexo del certificado se detallan las actividades registradas para HP Inc. e indica: Gestión del SGC; diseño, desarrollo y soporte de productos de sistemas personales; marketing, adquisiciones, gestión de pedidos de venta, gestión de la cadena de suministro de sistema personal e impresoras... Al respecto, corresponde precisar que, de la citada certificación presentada por la firma adjudicada no se desprende que corresponde a la fabricación del equipo ofertado, puesto que, como se ha dicho en el apartado anterior, el PBC requería que el equipo ofertado cuente con la certificación de calidad, es decir que, en el certificado debe incluir el proceso de fabricación. Por tanto, corresponde en este punto, hacer lugar a la protesta....*", el Comité de Evaluación de Ofertas por Nota CEO N° 858/2023 se ha solicitado al oferente INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. la siguiente documentación:

- **Presentar Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo ofertado para el Ítem 1 del Lote N° 1: Marca HP. La certificación deberá ser para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado, en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay (*). En el certificado debe incluir el proceso de fabricación .-**

Por Nota NDP N° 501/2023, se concluye que el oferente INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., **CUMPLE**, considerando que: "*...el objetivo último de este texto, "Copias de certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo el ensamblado" es, asegurar la calidad del producto y servicio de soporte requeridos... **Aclaramos que NO solicitamos específicamente el proceso de manufactura, ni ensamblado. Sólo dice "no serán aceptadas certificaciones que cubran solo el ensamblado", sino "Para todo el equipo en conjunto", pues lo que se busca es asegurar la calidad técnica de los procesos inherentes a la fabricación del mismo entre los cuales figuran "diseño, desarrollo, marketing, adquisición, gestión de pedidos de venta, gestión de cadena de suministro y soporte de sistemas", por lo que entendemos que el demuestra los niveles de calidad buscados en esta licitación**...". "...Los procesos de diseño, desarrollo, marketing, adquisición, gestión de pedidos de venta, gestión de cadena de suministro y soporte de sistemas personales certificados por ISO 9001:2015 a HP, empresa de tecnología de la información conocida principalmente por la fabricación de computadoras personales e impresoras, son inherentes a los procesos de fabricación de los mismos. El diseño y desarrollo establecen las especificaciones del producto. La adquisición y la gestión de la cadena de suministro aseguran que los materiales necesarios estén disponibles para la fabricación. La gestión de pedidos de venta coordina la demanda del cliente con la capacidad de producción. Por último, el soporte a los sistemas personales garantiza que los productos fabricados cumplan con las expectativas del cliente. Por lo tanto, estos procesos son parte integral del proceso de fabricación...".-*

→ **CELEXX S.A.**: **CUMPLE** con las especificaciones técnicas requeridas en el PBC. Y, teniendo en cuenta la

Resolución DNCP N° 3696/2023 que anula adjudicación del Lote N° 1 de la presente convocatoria; el Comité de Evaluación de Ofertas por Nota CEO N° 859/2023 se ha solicitado al oferente CELEEX S.A. la siguiente documentación:

- **Presentar copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo ofertado para el Ítem 1 del Lote N° 1: Marca Lenovo, Procedencia: China; que mencione el país de procedencia del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado (PARA TODOS LOS LOTES), en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay (*).-**
- **Presentar copia del certificado tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo ofertado para el Ítem 1 del Lote N° 1: Marca Lenovo, Procedencia: China; y que mencione el país de procedencia del equipo, en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay (*).-**

Por Nota NDP N° 501/2023, se concluye que el oferente CELEEX S.A., **CUMPLE**, con la presentación de la documentación requerida.-

→ **TECHNOMA S.A.C.E.I.**: **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones: "...La tensión de salida es ± 10%, el doble de lo solicitado y esta variación podría generar una sobrecarga y dañar el equipo..." (Pág. 29 del PBC). Se solicita tensión de salida 220 ± 5% voltios lo cual quiere decir una variación de tensión de salida entre los valores 209 y 231 voltios, lo ofertado es una tensión de salida de 230 ± 10%.-

Por lo expuesto, el oferente **TECHNOMA S.A.C.E.I.** queda **DESCALIFICADO** para el **LOTE N° 2 por incumplimientos en las especificaciones técnicas.-**

En cuanto a las Evaluaciones técnicas de los oferentes que han sido descalificados en el Numeral 3 "EVALUACIÓN DOCUMENTAL": PARASOFT S.R.L., DATA LAB S.A., COMTEL S.A. y TSV DEL PARAGUAY S.R.L. , las mismas forman parte del ANEXO C

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Se adjunta como **ANEXO D**, copia del Informe Financiero remitido por la División de Análisis Contable y Patrimonial en fecha **04/08/2023**, que forma parte integral del presente ICEO y en el cual se indica que los oferentes que han calificado en la evaluación documental y técnica: **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)** y **CELEXX S.A., CUMPLEN** con los requisitos financieros exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

7. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se presenta como **Anexo E** el Cuadro Comparativo de Ofertas.-

ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS SIGUIENDO EL ORDEN DEL RESULTADO INDICADO EN EL ACTA DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA – LOTE N° 1

LOTE N° 1 ESTACIONES DE TRABAJO Y MONITORES

La ***menor oferta*** corresponde al oferente **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, la cual **CUMPLE** con todos los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

Se observa que el oferente ha realizado el ajuste del precio unitario haciendo el redondeo para abajo conforme a lo establecido en el Art 58° Res. DNCP 1399/2020.-

Folio 22 – ICEO N° 080/2023

Se aclara que los precios ofertados por el oferente INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. se encuentran dentro de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP N° 1890/2020.-

Por lo expuesto, se recomienda la adjudicación del **LOTE N° 1** a la oferta presentada por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** por cumplir con los requisitos documentales, técnicos y financieros.-

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

En virtud de los sustentos jurídicos, financieros y técnicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N°2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", el **Comité de Evaluación de Ofertas** recomienda en relación al llamado **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 58/2023 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID: 431983:**

- **ADJUDICAR,** el **LOTE N° 1** a la oferta presentada por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.** por cumplir con todos los requisitos legales, técnicos y financieros; por un **monto total de ₲ 2.499.999.960 (guaraníes dos mil cuatrocientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil novecientos sesenta):**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	43211508-001	ESTACIONES DE TRABAJO	Unidad	UNIDAD	280	HP	EE.UU.	8.550.000	2.394.000.000
2	43211904-9994	MONITORES	Unidad	UNIDAD	120	HP	EE.UU.	883.333	105.999.960
Precio total propuesto a adjudicar Lote N° 1 - INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.									2.499.999.960

Abg. Mirko Duré
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino

Abg. Mirna Morínigo
Directora de Asuntos Jurídicos

Lic. ARISTIDES GERARDO AGUILAR

Solvej Cristino - Jefe
Div. Sup. y Mant. de Equipos
Dpto. de Logística Administrativa

Lic. Ramiro Espinola Ortiz
Director
Dpto. de Suministros y Control de Bienes

DRA. ECON. LUZ R. ANTÚNEZ
Directora Financiera CSJ

Osmar Aguilar.

ANEXO A:

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

558

02

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	431983				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E.				
ENTIDAD CONVOCANTE	Corte Suprema de Justicia / Corte Suprema de Justicia				
FECHA DE APERTURA	2-Agosto-2023	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	11:15
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Poder Judicial - Alonso y Testanova - 4to piso Torre Sur - UOC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	ABG. OSCAR E. SANABRIA P. - JEFE DEL DPTO. DE LICITACIÓN				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC. SILVIA SENA - **TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN** FERNANDO MÉNDEZ - TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN NORA VILLALBA - TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el Art. 57 del Decreto N° 2992/19 –

1. La oferta del oferente **Luis Funes** fue declarada tardía, considerando que la misma fue recepcionada por la Mesa de Entrada Institucional a las 09:34 hs.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Jenni Berciú

Lic. Silvia Sena
Unidad Operativa de Contrataciones
Corte Suprema de Justicia

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay
RUC: 80079375-1

Datalab
Tecnología e Innovación

CELEXX S.A.

1	80030218-4	DATA LAB SA	datalab@datalab.com.py
2	80046953-4	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@itcs.com.py
3	80016715-5	COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	licitaciones@comtel.com.py
4	80000729-1	PARASOFT S.R.L.	dpto.comercial@parasoft.com.py
5	80027703-1	CELEXX S.A.	peneiso@celexx.la
6	80079379-0	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	licitaciones@tsv.com.py
7	80060858-5	TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	licitaciones@technoma.com.py

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

CELEXX S.A.

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay
RUC: 80079379-0

Datalab

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DATA LAB SA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 3.250.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 130.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 31/07/2023 a 6/02/2024, 190 días
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 2.712.999.960 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Royal Seguros S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 150.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 1/08/2023 a 30/12/2023, 151 días
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 3.572.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Seguros Chaco S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 120.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 1/08/2023 a 27/01/2024, 179 días
PARASOFT S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 2.943.999.800 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Sancor Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 150.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 31/07/2023 a 27/01/2024, 180 días
CELEXX S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 2.801.000.000 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Patria S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 114.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 1/08/2023 a 8/01/2024, 160 días
TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 279.999.900 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Tajy Aseguradora **Monto total asegurado Gs.:** 10.358.697 **Vigencia de la Póliza:** De 31/07/2023 a 7/01/2024, 160 días
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaranies **Monto total de la oferta:** 325.972.500 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 15.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 1/08/2023 a 7/02/2024, 190 días

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Jenni Bercejo

CELEXX S.A.

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay
RUC: 80079379-0

Datalab

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
DATA LAB SA	68		NO
INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT SOCIEDAD ANONIMA	10		NO
COMTEL SOCIEDAD ANÓNIMA	28		NO
PARASOFT S.R.L.	14		NO
CELEXX S.A.	135		NO
TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	13		NO
TECHNOMA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	71		NO

Además, se presentan:

DATA LAB S.A.: Representada en ese acto por **MARCOS GABRIEL ARANDA FIGUEREDO** con **C.I. N° 4.322.033.**

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.: Sin representantes para este acto.

COMTEL S.A.: Sin representantes para este acto.

PARASOFT S.R.L.: Sin representantes para este acto.

CELEXX S.A.: Representada en este acto por PABLO DANIEL ENCISO con C.I. N° 1.885.906.

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.: Representada en este acto por JENNI ARAMI BERDEJO SOSA con C.I. N° 5.314.634.

TECHNOMA S.A.C.E.I.: Representada en este acto por LAURA DELVALLE con C.I. N° 4.362.013.

Se dejan las siguientes observaciones:

DATA LAB S.A.: Presenta un original de la oferta.

Presenta todos los documentos sustanciales. No presenta:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Copia del certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). (PARA EL LOTE N° 1).
- Copia del certificado EPEAT SILVER pudiendo ser comprobable desde el sitio web del mismo. (PARA EL LOTE N° 1.).
- Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país. (PARA TODOS LOS LOTES)
- Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. (PARA TODOS LOS LOTES)
- Catálogos del Equipo Ofertado . (PARA TODOS LOS LOTES)
- Especificaciones técnicas ofertadas.
- Lista en la cual detalla claramente el número de parte original del fabricante (MONITOR, CPU Y PLACA MADRE). (PARA EL LOTE N° 1)

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

El monto ofertado para el:

Jenni Berdejo

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay
RUC: 80079370-0

CELEXX S.A.

Datalab
Tecnología Innovación

LOTE N° 1: G. 3.250.000.000. (GUARANÍES TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES).

LOTE N° 2: NO COTIZA.

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.: Presenta un original de la oferta.

Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta:**

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado. (PARA TODOS LOS LOTES).
- Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo. (PARA EL LOTE 1 - ÍTEM 1).
- Copia del certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). (PARA EL LOTE N° 1).
- Copia del certificado EPEAT SILVER pudiendo ser comprobable desde el sitio web del mismo. (PARA EL LOTE N° 1.).
- Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país. (PARA TODOS LOS LOTES)
- Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. (PARA TODOS LOS LOTES)
- Catálogos del Equipo Ofertado . (PARA TODOS LOS LOTES)
- Especificaciones técnicas ofertadas.
- Lista en la cual detalla claramente el número de parte original del fabricante (MONITOR, CPU Y PLACA MADRE). (PARA EL LOTE N° 1)

El monto ofertado para el:

LOTE N° 1: G. 2.499.999.960. (GUARANÍES DOS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA).

LOTE N° 2: G. 213.000.000. (GUARANÍES DOSCIENTOS TRECE MILLONES).

COMTEL S.A.: Presenta un original de la oferta.

Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta:**

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo. (PARA EL LOTE 1 - ÍTEM 1).
- Copia del certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). (PARA EL LOTE N° 1).
- Copia del certificado EPEAT SILVER pudiendo ser comprobable desde el sitio web del mismo. (PARA EL LOTE N° 1.).
- Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país. (PARA TODOS LOS LOTES)
- Catálogos del Equipo Ofertado . (PARA TODOS LOS LOTES)
- Especificaciones técnicas ofertadas.
- Lista en la cual detalla claramente el número de parte original del fabricante (MONITOR, CPU Y PLACA MADRE).

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay
RUC: 80079379-0

Datalab
Tecnología Conectada

CELEXX S.A.

(PARA EL LOTE N° 1)

El monto ofertado para el:

LOTE N° 1: G. 3.260.000.000. (GUARANÍES TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA MILLONES).

LOTE N° 2: G. 312.000.000. (GUARANÍES TRESCIENTOS DOCE MILLONES).

PARASOFT S.R.L.: Presenta un original de la oferta.

Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta:**

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Formulario 500 para los años 2020,2021 y 2022 correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.
- Formulario 120 para contribuyentes del IVA General de los últimos 36 (TREINTA Y SEIS) meses, correspondiente a los años 2020,2021 y 2022.
- Copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta relacionados al objeto de la presente contratación **PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS** ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite cumplimiento satisfactorio en la provisión de los bienes, cuya sumatoria deberá ser de los últimos **3 (tres) años 2020, 2021 y 2022** deberá ser como mínimo el **50% (cincuenta porciento)** del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.
- Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado. (PARA TODOS LOS LOTES).
- Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo. (PARA EL LOTE 1 - ÍTEM 1).
- Copia del certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). (PARA EL LOTE N° 1).
- Copia del certificado EPEAT SILVER pudiendo ser comprobable desde el sitio web del mismo. (PARA EL LOTE N° 1).
- Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país. (PARA TODOS LOS LOTES)
- Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. (PARA TODOS LOS LOTES)
- Catálogos del Equipo Ofertado . (PARA TODOS LOS LOTES)
- Especificaciones técnicas ofertadas.
- Lista en la cual detalla claramente el número de parte original del fabricante (MONITOR, CPU Y PLACA MADRE). (PARA EL LOTE N° 1)

El monto ofertado para el:

LOTE N° 1: G. 2.738.000.000. (GUARANÍES DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES).

LOTE N° 2: G. 205.999.800. (GUARANÍES DOSCIENTOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS).

CELEXX S.A.: Presenta un original de la oferta.

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Datalab
Tecnología Informática

CELEXX S.A.

Kenni Bezdejo

FSV DEL PARAGUAY S.R.L.
Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay
RUC: 80079379-0

Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta:**

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.

El monto ofertado para el:

LOTE N° 1: G. 2.501.000.000. (GUARANÍES DOS MIL QUINIENTOS UN MILLONES).

LOTE N° 2: G. 300.000.000. (GUARANÍES TRESCIENTOS MILLONES).

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.: Presenta un original de la oferta.

Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta:**

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta relacionados al objeto de la presente contratación **PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS** ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite cumplimiento satisfactorio en la provisión de los bienes, cuya sumatoria deberá ser de los últimos **3 (tres) años 2020, 2021 y 2022** deberá ser como mínimo el **50% (cincuenta porciento)** del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.
- Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado. (PARA TODOS LOS LOTES).
- Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo. (PARA EL LOTE 1 - ÍTEM 1).
- Copia del certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). (PARA EL LOTE N° 1).
- Copia del certificado EPEAT SILVER pudiendo ser comprobable desde el sitio web del mismo. (PARA EL LOTE N° 1.).
- Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país. (PARA TODOS LOS LOTES)
- Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. (PARA TODOS LOS LOTES)
- Catálogos del Equipo Ofertado . (PARA TODOS LOS LOTES)
- Especificaciones técnicas ofertadas.
- Lista en la cual detalla claramente el número de parte original del fabricante (MONITOR, CPU Y PLACA MADRE). (PARA EL LOTE N° 1)

El monto ofertado para el:

LOTE N° 1: NO COTIZA

LOTE N° 2: G. 279.999.900. (GUARANÍES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS).

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

TECHNOMA S.A.C.E.I.: Presenta un original de la oferta.

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Lenni Berdejo

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay
RUC: 80079379-0

CELEXX S.A.

Datalab

Presenta todos los documentos sustanciales. **No presenta:**

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
- Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. (PARA TODOS LOS LOTES)

El monto ofertado para el:

LOTE Nº 1: NO COTIZA

LOTE N° 2: G. 325.972.500. (GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS).

- Se deja constancia que la oferta **F. ELECTRÓNICA DE LUIS FUNES** no ha sido abierto debido a que ha presentado su oferta tardía a las **09:34 horas.**

OBSERVACIONES:

El representante de la empresa DATA LAB S.A. deja la siguiente observación:

1. Sobre el certificado del MIC, se deja constancia que se presenta Declaración Jurada en donde se menciona la no presentación del certificado (fj. 15), teniendo en cuenta que los profuctos ofertados no son de origen nacional.

La representante de la empresa TECHNOMA S.A.C.E.I. deja la siguiente observación:

1. PARASOFT S.R.L. cotiza en la subasta Marca APOLLO Modelo 1100K y en la oferta física especifica otra marca distinta, se detalla DELL/TAIWÁN.

La representante de la empresa TSV DEL PARAGUAY S.R.L. deja las siguientes observaciones:

1. Se verifica en la oferta de la empresa PARASOFT S.R.L., que la marca ofertada en el Lote N° 2 de la lista de precios "Documento Sustancial" es distinta a la marca ofertada en la Etapa Competitiva en la Subasta. Se visualiza en la patente con fecha de vencimiento 31/07/2023.
2. Se verifica en la oferta de la empresa CELEXX S.A., que la póliza presentada no se encuentra firmada en todas sus hojas. Patente Municipal vencido 31/01/2023. Autorización del Fabricante no se visualiza "Apostillado" requerido en el PBC del Lote N° 2 Ítem N° 1 UPS.
3. Se deja constancia en relación a la marca y modelo ofertados por las empresas PARASOFT S.R.L., y la empresa INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A., en la etapa competitiva de la subasta (Acta Virtual), en cuanto a la exigencia de las Especificaciones Técnicas del PBC que requiere:

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Datalab
Tecnología Informática

CELEXX S.A.

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay

4. En el Pliego de Bases y Condiciones exige una tensión de Salida 220 ± 5% como máximo;
5. En cuanto a la UPS de la marca APOLLO modelo 1100K ofertada por **PARASOFT S.R.L.**, según la información disponible en línea del Fabricante/Canal figura que la regulación de voltaje de la tensión de salida es de ±10%, no cumpliendo con las exigencias establecidas en el PBC.
6. En cuanto a la UPS de la Marca VCP modelo T0-SS0150D ofertado por **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.**, según la información disponible en línea del Fabricante/Canal se puede comprobar que la UPS de 1500 VA LED figura que la regulación de voltaje de tensión de salida es de ± 10%.

El representante de la empresa **CELEXX S.A.**, deja la siguiente observación:

1. Sobre las observaciones emitidas por la representante de la empresa **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.**, sobre la patente municipal de **CELEXX S.A.**, manifestamos que nuestra empresa da pleno cumplimiento a lo requerido en el PBC.

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

NINGUNA

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:15 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Fernando Méndez Escobar
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Nora Villalba
U.O.C. - Dpto. de Licitación
Corte Suprema de Justicia

Laura Delvalle
Technoma SACI

CELEXX S.A.

Janni Barcejo

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay
RUC: 80079379-0

Datalab
Tecnología Innovación

ANEXO B:

INFORME DE EVALUACIÓN DOCUMENTAL

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
M.R. Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 8 de julio de 2023.-

Nota DAJ/IED N° 74 /2023

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 592/2023, en referencia al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. ID 431983, a objeto de remitir la Evaluación Documental de las ofertas presentadas por los oferentes.

La presente verificación fue realizada de acuerdo a las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones y de acuerdo a la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 2292/2019.

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

Elías Ortellado Britos
Técnico-Comité de Evaluación de Ofertas
Corte Suprema de Justicia

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. ID 431983

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	CELEXX S.A.		DATA LAB S.A.		TECHNOMA S.A.C.e I.		ITCS S.A.	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	1/3	CUMPLE	2/4	CUMPLE	2/5	CUMPLE	4/6	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	4/7	CUMPLE	6/8	CUMPLE	7/9	CUMPLE	7/9	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	9	CUMPLE	10	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE	2	CUMPLE SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	10	CUMPLE	12	CUMPLE	14/15	CUMPLE	10	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario.	11	CUMPLE	10	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE	2	CUMPLE SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	12	CUMPLE	10	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE	2	CUMPLE SIPE
9. DOCUMENTOS LEGALES								
9.2 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.								
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) SUSTANCIAL	25/40	CUMPLE	10	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE	2	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	13/16	CUMPLE	10	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE	2	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	17/24	CUMPLE	10	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE	2	CUMPLE SIPE
Capacidad Financiera								
a. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2020, 2021, 2022, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaría de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).	47/67	CUMPLE	10	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE	2	CUMPLE SIPE
b. Formulario 500 para los años 2020,2021 y 2022 correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	68/78	CUMPLE	10	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE	2	CUMPLE SIPE

LIC. GUSTAVO CREAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

322

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. ID 431983

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	CELEXX S.A.		DATA LAB S.A.		TECHNOMA S.A.C.e I.		ITCS S.A.	
Experiencia Requerida								
a. Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta relacionados al objeto de la presente contratación PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite cumplimiento satisfactorio en la provisión de los bienes, cuya sumatoria deberá ser de los últimos 3 (tres) años 2020, 2021 y 2022 deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta porciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	79/94	CUMPLE	26/65	CUMPLE	35/71	CUMPLE		NO CUMPLE
Capacidad Técnica								
1. Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado. (PARA TODOS LOS LOTES).	95/98	El documento esta en ingles	67	El documento esta en ingles	26/27	El documento esta en ingles		NO CUMPLE
2. Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo. (PARA EL LOTE 1 - ÍTEM 1).	99/ 100	El documento esta en ingles	68	El documento esta en ingles		NO APLICA		NO CUMPLE
3. Copia del certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). (PARA EL LOTE N° 1).	101	CUMPLE		NO CUMPLE		NO APLICA		NO CUMPLE
4. Copia del certificado EPEAT SILVER pudiendo ser comprobable desde el sitio web del mismo. (PARA EL LOTE N° 1.).	112	CUMPLE		NO CUMPLE		NO APLICA		NO CUMPLE
5. Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país. (PARA TODOS LOS LOTES)	102	CUMPLE		NO CUMPLE	24	CUMPLE		NO CUMPLE
6. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que las acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que les acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual le autoriza a nombrar sub distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4982/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.	103/ 105	Cumple por la marca LENOVO. La documentación extranjera de INFOSEC no cumple con los requisitos.		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
7. Catálogos del Equipo Ofertado. (PARA TODOS LOS LOTES)	115/ 135	CUMPLE		NO CUMPLE	29/32	CUMPLE		NO CUMPLE
8. Especificaciones técnicas ofertadas.	106/ 111	CUMPLE		NO CUMPLE	19/21	CUMPLE		NO CUMPLE
9. Lista en la cual detalla claramente el número de parte original del fabricante (MONITOR, CPU Y PLACA MADRE). (PARA EL LOTE N° 1)		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO APLICA		NO CUMPLE

LIC. GUSTAVO CRE[illegible]
Dir. Asuntos Jurídicos

552

09

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. ID 431983

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	PARA SOFT S.R.L.		COMTEL S.A.		TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	
1. Formulario de Oferta *SUSTANCIAL [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	1/3	CUMPLE	2/4	CUMPLE	1/3	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) SUSTANCIAL. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	4/8	CUMPLE	6/10	CUMPLE	4/10	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	9	CUMPLE SIPE	12	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA		NO ADJUNTA
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	11/12	CUMPLE	16/17	CUMPLE	13	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario.	9	CUMPLE SIPE	12	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	14	CUMPLE	14	CUMPLE	11	CUMPLE SIPE
9. DOCUMENTOS LEGALES						
9.2 Documentos legales. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.						
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*) SUSTANCIAL	9	CUMPLE SIPE	12	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	9	CUMPLE SIPE	12	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) SUSTANCIAL	9	CUMPLE SIPE	12	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE
Capacidad Financiera						
a. Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2020, 2021, 2022, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Sub Secretaría de Estado de Tributación, que se encuentran en la página web de la SET (www.set.gov.py).	9	CUMPLE SIPE	12	CUMPLE SIPE	11	CUMPLE SIPE
b. Formulario 500 para los años 2020, 2021 y 2022 correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.		NO CUMPLE	12	CUMPLE SIPE	11	En SIPE 2021 y 2022. No adjunta 2020
Experiencia Requerida						
a. Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta relacionados al objeto de la presente contratación PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite cumplimiento satisfactorio en la provisión de los bienes, cuya sumatoria deberá ser de los últimos 3 (tres) años 2020, 2021 y 2022 deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta porciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.		NO CUMPLE	19/28	CUMPLE		NO CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

321

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. ID 431983

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	PARA SOFT S.R.L.		COMTEL S.A.		TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	
Capacidad Técnica						
1. Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado. (PARA TODOS LOS LOTES).		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
2. Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo. (PARA EL LOTE 1 - ÍTEM 1).		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO APLICA
3. Copia del certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). (PARA EL LOTE N° 1).		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO APLICA
4. Copia del certificado EPEAT SILVER pudiendo ser comprobable desde el sitio web del mismo. (PARA EL LOTE N° 1.).		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO APLICA
5. Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país. (PARA TODOS LOS LOTES)		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
6. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público. Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Para Sub Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor s/o Reseller para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que le nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual le autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
7. Catálogos del Equipo Ofertado. (PARA TODOS LOS LOTES)		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
8. Especificaciones técnicas ofertadas.		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO CUMPLE
9. Lista en la cual detalla claramente el número de parte original del fabricante (MONITOR, CPU Y PLACA MADRE). (PARA EL LOTE N° 1)		NO CUMPLE		NO CUMPLE		NO APLICA

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

SS1

10

550

11

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 16 de agosto de 2023.-

Nota DAJ/IED N° 76/23

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 626/2023, en referencia al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 58/2023: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. ID 431983, a objeto de emitir Evaluación Documental Adicional.

CELEXX S.A.

Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado. (PARA TODOS LOS LOTES).	CUMPLE
Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo. (PARA EL LOTE 1 - ÍTEM 1).	CUMPLE
Copia del certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). (PARA EL LOTE N° 1).	CUMPLE
Copia del certificado EPEAT SILVER pudiendo ser comprobable desde el sitio web del mismo. (PARA EL LOTE N° 1.).	CUMPLE
La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.	NO CUMPLE
Lista en la cual detalla claramente el número de parte original del fabricante (MONITOR, CPU Y PLACA MADRE). (PARA EL LOTE N° 1)	CUMPLE

TECHNOMA S.A.C.e I.

Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado. (PARA TODOS LOS LOTES).	CUMPLE
La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.	CUMPLE

DATA LAB S.A.

Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado. (PARA TODOS LOS LOTES).	CUMPLE
Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo. (PARA EL LOTE 1 - ÍTEM 1).	CUMPLE
Copia del certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). (PARA EL LOTE N° 1).	Los documentos no estàn en Castellano
Copia del certificado EPEAT SILVER pudiendo ser comprobable desde el sitio web del mismo. (PARA EL LOTE N° 1.).	El documento no està en Castellano
Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país. (PARA TODOS LOS LOTES)	CUMPLE
La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.	El documento emitido en Argentina no tiene legalización. El de EEUU es ilegible
Catálogos del Equipo Ofertado. (PARA TODOS LOS LOTES)	CUMPLE
Especificaciones técnicas ofertadas.	CUMPLE
Lista en la cual detalla claramente el número de parte original del fabricante (MONITOR, CPU Y PLACA MADRE). (PARA EL LOTE N° 1)	CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

COMI

Firma:
A.

PARA SOFT S.R.L.

Formulario 500 para los años 2020,2021 y 2022 correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta relacionados al objeto de la presente contratación PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite cumplimiento satisfactorio en la provisión de los bienes, cuya sumatoria deberá ser de los últimos 3 (tres) años 2020, 2021 y 2022 deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta porciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE
Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado. (PARA TODOS LOS LOTES).	El documento no está en Castellano
Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo. (PARA EL LOTE 1 - ÍTEM 1).	El documento no está en Castellano
Copia del certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). (PARA EL LOTE N° 1).	El documento no está en Castellano
Copia del certificado EPEAT SILVER pudiendo ser comprobable desde el sitio web del mismo. (PARA EL LOTE N° 1.).	El documento no está en Castellano
Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país. (PARA TODOS LOS LOTES)	CUMPLE
La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.	CUMPLE
Catálogos del Equipo Ofertado. (PARA TODOS LOS LOTES)	No adjunta del Lote 2
Especificaciones técnicas ofertadas.	No adjunta del Lote 2
Lista en la cual detalla claramente el número de parte original del fabricante (MONITOR, CPU Y PLACA MADRE). (PARA EL LOTE N° 1)	CUMPLE

COMTEL S.A.

Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado. (PARA TODOS LOS LOTES).	El documento no está en Castellano
Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo. (PARA EL LOTE 1 - ÍTEM 1).	El documento no está en Castellano
Copia del certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). (PARA EL LOTE N° 1).	NO CUMPLE
Copia del certificado EPEAT SILVER pudiendo ser comprobable desde el sitio web del mismo. (PARA EL LOTE N° 1.).	NO CUMPLE
Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país. (PARA TODOS LOS LOTES)	NO CUMPLE
La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.	NO CUMPLE
Catálogos del Equipo Ofertado. (PARA TODOS LOS LOTES)	NO CUMPLE
Especificaciones técnicas ofertadas.	NO CUMPLE
Lista en la cual detalla claramente el número de parte original del fabricante (MONITOR, CPU Y PLACA MADRE). (PARA EL LOTE N° 1)	NO CUMPLE

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS
M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

ITCS S.A.

Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta relacionados al objeto de la presente contratación PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite cumplimiento satisfactorio en la provisión de los bienes, cuya sumatoria deberá ser de los últimos 3 (tres) años 2020, 2021 y 2022 deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta porciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE
Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado. (PARA TODOS LOS LOTES).	CUMPLE
Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo. (PARA EL LOTE 1 - ÍTEM 1).	CUMPLE
Copia del certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3). (PARA EL LOTE N° 1).	CUMPLE
Copia del certificado EPEAT SILVER pudiendo ser comprobable desde el sitio web del mismo. (PARA EL LOTE N° 1.).	CUMPLE
Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país. (PARA TODOS LOS LOTES)	CUMPLE
La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.	CUMPLE
Catálogos del Equipo Ofertado. (PARA TODOS LOS LOTES)	CUMPLE
Especificaciones técnicas ofertadas.	CUMPLE
Lista en la cual detalla claramente el número de parte original del fabricante (MONITOR, CPU Y PLACA MADRE). (PARA EL LOTE N° 1)	CUMPLE

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.

Formulario 500 para los años 2020,2021 y 2022 correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	CUMPLE
Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta relacionados al objeto de la presente contratación PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite cumplimiento satisfactorio en la provisión de los bienes, cuya sumatoria deberá ser de los últimos 3 (tres) años 2020, 2021 y 2022 deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta porciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE
Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado. (PARA TODOS LOS LOTES).	CUMPLE
Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país. (PARA TODOS LOS LOTES)	CUMPLE
La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos.	El documento no posee legalizaciòn
Catálogos del Equipo Ofertado. (PARA TODOS LOS LOTES)	CUMPLE
Especificaciones técnicas ofertadas.	CUMPLE

Atentamente,

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
16 AGO. 2023
Hora: 17:30
Aclaración:

Lic. Claudia Vera
Corte Suprema de Justicia

Poder Judicial
Corte Suprema de Justicia

DIRECCION DE ASUNTOS JURÍDICOS

M.R.Alonso y Pedro Testanova - Cuarto Piso – Torre Sur

Asunción, 16 de Octubre de 2023.-

Nota DAJ/IED N° 104 /23

SEÑORES
COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Lic. Gustavo Germán Cheaib Benítez, funcionario de la Dirección de Asuntos Jurídicos, se dirige a Uds. en atención a la Nota NCEO N° 865/2023, en referencia al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL: ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E. ID 431983, a objeto de emitir Reevaluación Documental.

INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S. A. (ITCS S.A.)

Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado. (PARA TODOS LOS LOTES).	CUMPLE.

CELEXX S.A.

Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado. (PARA TODOS LOS LOTES).	CUMPLE.
Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo. (PARA EL LOTE 1 - ÍTEM 1).	CUMPLE

Atentamente.

LIC. GUSTAVO CHEAIB
Dir. Asuntos Jurídicos

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
16 OCT. 2023
Hora: 11:26
Firma:
Aclaración: Lic. Sonia Funes
Corte Suprema de Justicia

ANEXO C:

INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INFORME TÉCNICO (VERIFICACIÓN DOCUMENTAL) de fecha: 07 de Agosto de 2023

LLICITACION PÚBLICA NACIONAL PAC N° 58/2023 " ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID: 431983

	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	CELEXI S.A.	PARASOFT S.R.L.	DATA LAB S.A.	COMTEL S.A.	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	TECHNOMA S.A.C.E.I.
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida							
1. Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta relacionados al objeto de la presente contratación **PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS** ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite cumplimiento satisfactorio en la provisión de los bienes, copia sumaria deberá ser de los últimos 3 (tres) años 2020, 2021 y 2022 deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta porciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	No Cumple	Cumple	No Presenta	Cumple	Cumple	No Presenta	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica							
1. Copia del certificado tipo ISO 9001 :2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado. (PARA TODOS LOS LOTES)	No Presenta	Cumple	No Presenta	Cumple	No Presenta	No Presenta	Cumple
2. Copia del certificado tipo ISO 14001 :2015 del fabricante del equipo. (PARA EL LOTE 1 - ÍTEM 1)	No Presenta	Cumple	No Presenta	Cumple	No Presenta	No Aplica	No Aplica
3. Copia del certificado en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o EPI ref 3). (PARA EL LOTE N° 1).	No Presenta	Cumple	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Aplica	No Aplica
4. Copia del certificado EPEAT SILVER pudiendo ser comprobable desde el sitio web del mismo. (PARA EL LOTE N° 1).	No Presenta	Cumple	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Aplica	No Aplica
5.Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país (PARA TODOS LOS LOTES)	No Presenta	Cumple	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
6. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub distribuidores de los productos ofrecidos. (PARA TODOS LOS LOTES)	No Cumple	Lote 1: Cumple Lote 2: No presenta legalización	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas con Escribano Público	No Presenta	No Aplica	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
08 AGO. 2023
Firma: Hora: 12:13
Aclaración:

Lic. Claudia Vera
Corte Suprema de Justicia

José Daniel Martínez Vitale
Técnico
Dirección T.I.C.

OSMAR AGUILAR
División Depósito de Bienes
Departamento de Patrimonio

SNT 39045(5)

	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	CELEXX S.A.	PARASOFT S.R.L.	DATA LAB S.A.	COMTEL S.A.	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	TECHNOMA S.A.C.E.I.
Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	No Presenta	Cumple	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
Para Sub Sub Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Reseller para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que lo constituya como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual le autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizada por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.	No Presenta	No Aplica	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta
Serán consideradas válidas los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.							
7. Catálogo del Equipo Ofertado. (PARA TODOS LOS LOTES)	No Presenta	Cumple	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	Cumple
8. Especificaciones técnicas ofertadas.	No Presenta	Presenta especificaciones al quien corroboro el número de parte el mismo no se puede verificar en línea. Adicional Número de Parte, los demas puntos de las especificaciones técnicas se cumplen	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Cumple (Technoma ofrece Parte de Dell)
9. Lista en la cual detalla claramente el número de parte original del fabricante (MONITOR, CPU Y PLACA MADRE). (PARA EL LOTE N° 1)	No Presenta	No se Visualiza Información Solicitada	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Aplicable

Selva [illegible]
Dpto. de Logística [illegible]

Ruben Revilla

José Daniel Martinez Vitale
Técnico
Dirección T.I.C.

OSMAR AGUILAR
División Depósito de Bienes
Departamento de Patrimonio

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
08 AGO. 2023
Fecha: Hora: 12:13
Firma:
Aclaración:

Lic. Claudia Vera
Corte Suprema de Justicia

340

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

INFORME TÉCNICO (VERIFICACIÓN ADICIONAL) de fecha: 16 de Agosto de 2023

LLICITACION PÚBLICA NACIONAL PAC N° 58/2023 " ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID: 431983

	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	CELEXX S.A.	PARASOFT S.R.L.	DATA LAB S.A.	COMTEL S.A.	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	TECHNOMA S.A.C.E.I.
Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida							
1. Para acreditar la experiencia el oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados y/o facturas de venta relacionados al objeto de la presente contratación **PROVISIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS** ya sea en entidades públicas y/o privadas acompañado de las documentaciones expedidas por la contratante que acredite cumplimiento satisfactorio en la provisión de los bienes, cuya sumatoria deberá ser de los últimos 3 (tres) años 2020, 2021 y 2022 deberá ser como mínimo el 50% (cincuenta porciento) del monto total de la oferta. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica							
1. Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado. (PARA TODOS LOS LOTES)	Cumple	No Cumple (No se menciona el país de procedencia del equipo ofertado)	No Cumple (Esta en inglés)	Cumple	No Cumple (Esta en inglés)	Cumple	Cumple
2. Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo. (PARA EL LOTE 1 - ITEM 1)	Cumple	No Cumple (No se menciona el país de procedencia del equipo ofertado)	No Cumple (Esta en inglés)	Cumple	No Cumple (Esta en inglés)	No Aplica	No Aplica
3. Copia del certificado en eficiencia en el consumo energético en las fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP Lot 3). (PARA EL LOTE N° 1).	Cumple	Cumple	No Cumple (Esta en inglés)	No Cumple (Esta en inglés)	No Cumple (Esta en inglés)	No Aplica	No Aplica
4. Copia del certificado EPEAT SILVER pudiendo ser comprobable desde el sitio web del mismo. (PARA EL LOTE N° 1).	Cumple	Cumple	No Cumple (Esta en inglés)	No Cumple (Esta en inglés)	No Cumple (Esta en inglés)	No Aplica	No Aplica
5. Documento que lo acredite como CAS o en su defecto declaración jurada en la cual manifiesta cuales son los CAS que existen en el país (PARA TODOS LOS LOTES)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
6. La empresa oferente deberá contar con Autorización expedida por el fabricante para representantes, distribuidores y sub-distribuidores de los productos ofrecidos. (PARA TODOS LOS LOTES)	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
Para representantes debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada y, dichos documentos deben estar debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay. Los mismos deben ser originales o copias autenticadas por Escribano Público	No Aplica	No Aplica	Cumple	No Cumple	No Cumple	No Cumple	No Aplica

José Daniel Martinez Vitale
Técnico
Dirección T.I.C.

OSMAR AGUILAR
División Depósito de Bienes
Departamento de Patrimonio

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE E...
MES...
Firma:
Aclaración:

546
16

	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	CELEXI S.A.	PARASOFT S.R.L.	DATA LAB S.A.	COMTEL S.A.	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	TECHNOMA S.A.C.E.I.
Para Distribuidor Autorizado debe reunir los siguientes requisitos: Documentación expedida por el Fabricante que lo acredite como distribuidor autorizado de la marca ofertada, para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay	Cumple	Cumple	No Aplica	No Cumple(Documentos emitidas en Argentina no tienen legalizaciones y autorizaciones emitidas en USA Vencidas e Ilegibles)	No Cumple	No Cumple(Falta legalizar)	No Aplica
Para Sub Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos: Documento original o copia autenticada por Escribano Público de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Reseller para el PARAGUAY Y/O LATINOAMERICA que le nombra como representante, o distribuidor autorizado de la marca ofertada y en la cual le autoriza a nombrar sub-distribuidores. Para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribano Público, y el mismo debe estar debidamente legalizado por el Consulado Paraguayo del País de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Cumple	No Cumple	No Cumple	Cumple
Serán considerados válidos los documentos apostillados como los documentos legalizados por el Consulado y el Ministerio de Relaciones Exteriores en conformidad a la Ley N° 4987/13 QUE APRUEBA EL CONVENIO SUPRIMIENDO LA EXIGENCIA DE LA LEGALIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS EXTRANJEROS.							
7. Catálogos del Equipo Ofertado (PARA TODOS LOS LOTES)	Cumple	Cumple	Cumple para Lote 1 (no cumple Lote 2)	Cumple	No Cumple	Cumple	Cumple
8. Especificaciones Técnicas ofertadas	Cumple	Cumple	Cumple para Lote 1 (no cumple Lote 2)	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple(Tiene especificaciones para la marca de serie en 1 ítem, el ítem a no le solicitado y esta variación podría perjudicar al proceso y dolar el mismo.)
9. Carta en la cual detalle claramente el número de serie original del fabricante (MONITOR, CPU Y PLACA MADRE). (PARA EL LOTE N° 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	No Aplica	No Aplica

Soivey
Dpto.

José Daniel Martínez Vitale
Técnico
Dirección T.I.C.

AGUILAR
Depósito de Bienes
División
Departamento de Patrimonio

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
07 AGO. 2023
Firma: Hora: 12:39
Aclaración:

Lic. Claudia Vera
Corte Suprema de Justicia

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

INFORME TÉCNICO (VERIFICACIÓN DOCUMENTAL) de fecha: 16 de Agosto de 2023

LUCITACION PÚBLICA NACIONAL PAC N° 58/2023 " ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID: 421983

Comprometidos con la gente

Lote	1	Item 1							
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	MÍNIMO / EXIGIDO	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	CELEXX S.A.	PARASOFT S.R.L.	DATA LAB S.A.	COMTEL S.A.	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	TECHNOMA S.A.C.E.I.
Marca	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on – line del fabricante.	Exigido	HP	LENOVO	DELL	DELL	HP	NO COTIZA	NO COTIZA
Modelo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on – line del fabricante.	Exigido	290 G9	THINKCENTRE NEO 50S	OPTIPLEX SMALL FORM FACTOR PLUS 7010	OPTILEX SFF PLUS 7010	NO PRESENTA ESPECIFICACIONES TECNICAS		
Nro de parte del fabricante del equipo	Indicar exactamente, de manera a comprobar en el catálogo on – line del fabricante.	Exigido	4N242AV	11SWCTO1WW	210_BFXF	2108FZE	NO PRESENTA ESPECIFICACIONES TECNICAS		
PROCEDENCIA:			EEUU	CHINA	MEXICO/CHINA	EEUU	MEXICO		
Cantidad	280	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA ESPECIFICACIONES TECNICAS		
Chasis	Torre, Media torre, Mini torre, Micro torre o Small Form Factor (SFF).	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
BIOS del Sistema	Debe ser actualizable desde la web del Fabricante.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
Procesador	6 (seis) núcleos físicos mínimo (en el caso que se ofrezcan procesadores que informen núcleos tipo Eficiencia "E-core" y performance "P-core", este requisito mínimo debe ser cumplido con los núcleos del tipo performance "P-core"): Velocidad de 2.3 GHz como mínimo.	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
	Memoria Cachè: 8 MB mínimo		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
	Soporte de Virtualización de Hardware Sin importar la marca o modelo ofertado, el Procesador tendrá una antigüedad de lanzamiento al mercado internacional no mayor a 24 meses. La misma deber ser verificable en la web del fabricante.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
Características de Placa Madre.	Dos puertos USB 2.0, mínimo	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
	Dos puertos USB 3.0 y/o Tipo C como mínimo.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
	Una ranura PCI-EX como mínimo, libre luego de expansiones.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
	Dos puertos compatibles con el monitor ofertado: VGA o DVI o DisplayPort o HDMI.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
	Debe contar con controlador SATA como mínimo.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
Memoria RAM	Memoria RAM Tipo DDR4 2133MHz o superior: 8 GB como mínimo.	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
	Debe quedar al menos 1 (un) banco de memoria vacío para futuras expansiones.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
	Capacidad para ampliación de memoria RAM reconocida por el BIOS de la placa madre: 16 GB mínimo.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
Grabador de DVD	Tipo SATA.	Opcional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
	Velocidad de Grabación de DVD soportada (8X mínimo).		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
	Velocidad de Grabación de CD soportada (16X mínimo).		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
Unidad de Disco Duro	Disco Duro de 512GB SSD	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
Tarjeta de Sonido	Incorporado, Salidas para Auriculares o Parlantes y entrada Micrófono.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
Parlantes	Integrados o internos.	Opcional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
Tarjeta de video	Dedicada, Tipo PCI EXPRESS, 1024 MB	Opcional	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
	como mínimo. Deberá soportar la resolución		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
	1920 x 1080 en 60Hz o superior. Tarjeta de		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
	video integrada. Salida compatible con el		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
	monitor ofertado. 512 MB como mínimo		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
Monitores	1 monitor exigido de la misma marca que el gabinete, con conexión VGA o DVI o HDMI o DisplayPort, Pantalla Plana, Voltaje requerido 220v de 50Hz (No se aceptaran monitores con fuente externa).	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
	Monitor tipo LED no menor a 19" y no superior a 22". Resolución 1600 x 900 o superior.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			

Osmar Ortiz
División Depósito de Bienes
Departamento de Patrimonio

Sonley Castillo - Jefe
Dpto. de Mant. de Equipos
Dpto. de Logística Administrativa

Ruben Portillo

José Daniel Martínez Vitale
Técnico
Dirección T.I.C.

Teclado	Standard para Windows, español, conexión USB. La marca deberá ser igual al gabinete y Monitor.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. No se aceptarán teclados inalámbricos. Mismo color que el gabinete y monitor.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Mouse / Ratón	Mouse óptico con rueda de scroll, conexión USB, la marca deberá ser igual al gabinete y Monitor.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	No se aceptará PS2, tampoco adaptador PS2 a USB. Mínimo con 2 botones y scroll. Tampoco Mouses inalámbricos.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Mismo color que el Gabinete y el teclado.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Con mousepad.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Comunicaciones	Tarjeta de Red 10/100/1000 full dúplex.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Tarjeta de red inalámbrica 802.11ac o superior.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fuente de Alimentación	Voltaje 100-240 Voltios a 50-60 Hertz. La fuente deberá soportar la carga de todos los componentes del equipo. Un suministro de pines compatible (tipo eterno), este debe poseer un cable de consumo de 1.5 mts como mínimo.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Seguridad	Gabinete con sistema de seguridad por medio de candado pequeño de acero y llaves.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Integrado de la Plataforma TPM v1.2 o superior.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Licencias	Licencia de Windows Pro 64 Bits OEM en español última versión, pre instalado y configurado con todas las actualizaciones y activaciones necesarias, con posibilidad de Downgrade.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Licencia de Microsoft Office Home & Business en su última versión disponible.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Deberá estar preinstalada y activada.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	El oferente adjudicado deberá presentar un listado donde se detallen los códigos (TOKENS) de las licencias MS - Office al momento de la entrega de los equipos.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Instaladores	Instalador original del sistema operativo en pendrive y/o de la página web del fabricante. Drivers de equipo (red, video, sonido, etc) en Pendrive y/o de la página web del fabricante.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Drivers de equipo (red, video, sonido, etc) en Pendrive y/o de la página web del fabricante.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía (escrita)	Mínimo de 36 meses, incluye:	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con fallas, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la Institución.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Respaldo Técnico	Para garantizar a la institución, la garantía, así como la asistencia técnica especializada, será un requisito indispensable que la garantía pueda ser ejecutada en cualquiera de los CAS del país.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	El oferente deberá indicar cuales son los CAS que existen en el país.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

DS. AGUILAR
Division Depósito de Bienes
Departamento de Patrimonio

Soilo Castillo - Jefa
Dir. Asis. Mant. de Equipos
Opto. de Logística Administrativa

Ruben Perdill

José Daniel Martínez Vitale
Técnico
Dirección T.I.C.

	La gestión de la ejecución de la garantía, deberá poder ser hecha, directamente a través de cualquiera de los CAS del país, o en su defecto, a través del Oferente, corriendo en su caso, por cuenta del Oferente que resulte adjudicado, la gestión de dicha ejecución.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
	Compatibilidad del equipo con el sistema operativo (Verificable en la web de Microsoft).	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
	Debe contar con certificación en eficiencia en el consumo energético en sus fuentes de alimentación. (Energy Star o ErP lot 3).	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
	Deberá contar con certificación EPEAT SILVER comprobable desde el sitio web del mismo.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
	Carta de Autorización del Fabricante, de ser representante, distribuidor autorizado o subdistribuidor.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
	Catálogos y Especificaciones del Equipo Ofertado.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
	Certificación tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
Componentes del equipo y números de parte	Deberá ser presentada una lista por escrito que contenga: monitor, CPU y placa madre con sus respectivos números de parte original del fabricante, de tal manera a corroborarse con el catálogo online del fabricante.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
LOTE	1	Item 2							
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	MÍNIMO / EXIGIDO	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	CELEXX S.A.	PARASOFT S.R.L.	DATA LAB S.A.	COMTEL S.A.	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	TECHNOMA S.A.C.E.I.
MARCA			HP	LENOVO	DELL	DELL	HP	NO COTIZA	NO COTIZA
Nro de parte del fabricante del equipo			64X66AA	65F7	210-1UNB	210 1UNF	NO PRESENTA		
PROCEDENCIA:			EEUU	CHINA	MEXICO/CHINA	EEUU	MEXICO		
Monitores	Monitor tipo LED no menor a 19" y no superior a 22". Resolución 1600 x 900 o superior.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA ESPECIFICACIONES TECNICAS		
	Con conexión VGA o DVI o HDMI o DisplayPort. Pantalla Plana. Voltaje requerido 220v de 50Hz (No se aceptarán monitores con fuente externa).		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
	Debe cumplir con el Estándar Energy Star o Similar.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
	Debe incluir cables de conexión compatibles con la CPU ofertada en el Lote 1 - Item 1.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
	El monitor ofertado debe ser de la misma marca, pulgadas y modelo al monitor ofertado en el Lote 1 - Item 1.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE			
LOTE	2	ITEM 1							
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CARACTERÍSTICAS	MÍNIMO / EXIGIDO	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	CELEXX S.A.	PARASOFT S.R.L.	DATA LAB S.A.	COMTEL S.A.	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	TECHNOMA S.A.C.E.I.
MARCA:	Indicar en la oferta	Exigido	VOP	INFOSEC	DELL EN LA OFERTA	NO OFERTA	APC	ARGO NET	EATON
MODELO:	Indicar en la oferta	Exigido	T9-SS0150D	X2 LCD TOUCH				MICRO 1200	5V 1050 VA
PROCEDENCIA:			CHINA	CHINA	TAIWAN		CHINA	CHINA	CHINA
Cables de conexión	Cable de conexión al tomacorriente tipo americano NEMA 5-15P	Exigido	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA ESPECIFICACIONES TECNICAS		NO PRESENTA ESPECIFICACIONES TECNICAS	CUMPLE	CUMPLE
Potencia de salida	600 watts / 1.000 VA o superior.	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE
Tensión de red en línea	172-280 V como mínimo.	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE
Frecuencia en línea	Frecuencia en línea 50 Hz	Exigido	CUMPLE	CUMPLE				CUMPLE	CUMPLE
Tensión de salida	Tensión de salida 220 ± 5% como máximo.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE				CUMPLE	NO CUMPLE * (OBSERVACION ABAJO)

544

AR AGUILAR
División Depósito de Bienes
Departamento de Patrimonio

Solvej Castillo - Jefa
Div. Rep. y Mant. de Equipos
Dpto. de Logística Administrativa

Ruben Portillo

José Daniel Martínez Vitale
Técnico
Dirección T.I.C.

18

CORTE SUPREMA de JUSTICIA

INFORME TÉCNICO (VERIFICACIÓN DOCUMENTAL) de fecha: 16 de Agosto de 2023

LLICITACION PÚBLICA NACIONAL PAC N° 56/2023 " ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID: 431963

Comprometidos con la gente

Líneas	Interactiva.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
Tiempo de transferencia:	Tiempo de transferencia: 1-7 ms.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
Tipo de batería:	Tipo de batería 12 V x 7 Ah	Mínimo	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
	cantidad: 2 (dos) o 1 (una) batería de 12 V 9 Ah.		CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
Tomas de salida	Protegidas por baterías: MÍNIMO 3 salidas estabilizadas 220V toma americano nema5-15R		CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
		Mínimo	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
Alarma	Auditiva de batería baja y de sobre carga	Exigido	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
Protección	Contra picos de corrientes; sobretensión-subtensión	Exigido	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
Garantía (escrita)	Mínimo de 36 meses	Exigido	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
	Incluye: Soporte de atención de Hardware, Mano de Obra y Repuestos incluyendo traslado de los equipos de la oficina del cliente al proveedor y viceversa a cargo del proveedor. Si la reparación implica la indisponibilidad del equipo por más de 5 días, el proveedor deberá comunicar por escrito el motivo de la demora y proporcionar un equipo de reemplazo de similar o mejor característica del equipo con falla, hasta concluir las tareas y reponer operativamente el equipo en reparación sin costo para la institución.		CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
Respaldo Técnico	Asistencia técnica especializada y repuestos originales de la marca		CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
	Así mismo deberá certificarse por escrito la disponibilidad de partes en Paraguay, para la inmediata atención de los reclamos que pudieran existir	Exigido	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
Certificación y documentaciones requeridas	Certificación de calidad ISO 9001: 2015 o similar.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
	No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado		CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
	Carta de autorización de su representante, distribuidor autorizado y/o sub distribuidor.	Exigido	CUMPLE	CUMPLE			CUMPLE	CUMPLE
*Observación:	Solicitamos una Tension de salida de 230(+) 5% voltios lo cual quiere decir una variacion de tension de salida entre los valores 208 y 231 voltios, lo ofertado por este proveedor es una tension de salida de 230(+) 10% o sea que entrega a la salida entre 207 y 253 voltios. Como se puede apreciar existe una gran diferencia en la salidaria sobre todo en el valor maximo de 253 voltios.							

OSMAR AGUILAR
División Depósito de Bienes
Departamento de Patrimonio

Solvey Castillo - Jefa
Div. Bien. y Inst. de Equipos
de Logística Administrativa

Rubén Porcillo

José Daniel Martínez Vitale
Técnico
Dirección T.I.C.

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
23 AGO. 2023
Firma: Hora: 12:50
Aclaración: Elias Villalba

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Dirección Administrativa
Departamento de Patrimonio

NDP N°: 501 **/2023**

Asunción, 17 de octubre de 2023

SEÑOR
DR. MIRKO DURÉ, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas
Presente:

La Lic. Paola Elizabeth Rodríguez Giménez, Directora Interina del Departamento de Patrimonio, se dirige a Ud., en relación a la Nota CEO N° 864/2023, en donde solicita la reevaluación técnica del llamado a LPN - PAC N° 58/2023 "Adquisición de Equipos Informáticos - Plurianual - Ad Referéndum - S.B.E." ID N.° 431.983, a fin de informar cuanto sigue:

Al respecto, se remite adjunto el Informe Técnico presentado en forma conjunta de la Dirección General de Tecnología de la Información y Comunicaciones y del Departamento de Logística Administrativa con la justificación y criterio técnico correspondiente a la protesta en referencia.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Lic. Ramiro Espinola Ortiz
Director
Dto. de Suministros y Control de Bienes

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
MESA DE ENTRADA
17 OCT. 2023
Firma: Claudia Vera Hora: 13:29
Aclaración: Lic. Claudia Vera
Corte Suprema de Justicia

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

Asunción, 17 de octubre de 2023

Lic. Paola Rodríguez
Directora Departamento de Patrimonio
Presente

En el marco del trabajo conjunto entre la D.G.T.I.C.s y el Dpto de Logística administrativa, nos dirigimos a Ud. En relación al correo del lunes, 16 de octubre de 2023 donde se solicita reevaluación técnica de las documentaciones presentadas en el marco de la protesta del llamado a LPN - PAC N° 58/2023 "Adquisición de Equipos Informáticos - Plurianual - Ad Referéndum - S.B.E." ID N° 431.983.

En ese sentido elaboramos un parecer técnico conjunto en respuesta los puntos de la protesta como sigue:

	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.	CELEXX S.A.
Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica		
1. Copia del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo ensamblado. (PARA TODOS LOS LOTES).	**Cumple** **1.** El objetivo último de este texto, "Copias del certificado tipo ISO 9001:2015 o similar del fabricante del equipo. Para todo el equipo en conjunto, no serán aceptadas certificaciones que cubran solo el ensamblado" es, asegurar la calidad del producto y servicio de soporte adquiridos. Entendemos que la ISO 9001:2015 presentada por la firma ITC, asegura la calidad técnica de los productos en cuestión al abarcar todo el proceso de fabricación de este. Aclaramos que **NO solicitamos** específicamente el proceso de manufactura, ni ensamblado. Solo dice que "no serán aceptadas certificaciones que cubran solo el ensamblado", sino "Para todo el equipo en conjunto", pues lo que se busca es asegurar la calidad **técnica de los procesos inherentes a la fabricación del mismo** entre los cuales figuran "diseño, desarrollo, marketing, adquisición, gestión de pedidos de venta, gestión de la cadena de suministro y soporte de sistemas", por lo que entendemos que el demuestra los niveles de calidad buscados, en esta licitación. Los procesos de "diseño, desarrollo, marketing, adquisición, gestión de pedidos de venta, gestión de la cadena de suministro y soporte de sistemas personales" certificados por ISO 9001:2015 a HP, empresa de tecnología de la información conocida principalmente por la fabricación de computadoras personales e impresoras, **son inherentes a los procesos de fabricación de los mismos. El diseño y desarrollo** establecen las especificaciones del producto. **La adquisición y la gestión de la cadena de suministro** aseguran que los materiales necesarios estén disponibles para la fabricación. **La gestión de pedidos de venta** coordina la demanda del cliente con la capacidad de producción. Por último, **el soporte a los sistemas personales** garantiza que los productos fabricados cumplan con las expectativas del cliente. Por lo tanto, estos procesos son parte integral del proceso de fabricación. Como **elemento adicional complementario** la oferente de dichos productos presenta un documento del propio fabricante HP Panamá que afirma que el alcance de los términos "diseño, desarrollo, marketing, adquisición, gestión de pedidos de venta, gestión de la cadena de suministro y soporte de sistemas personales", abarca la fabricación de sistemas personales e impresoras de la marca (Ver nota del Fabricante adjunto a la documentación presentada en fecha	**Cumple** La documentación presentada de forma adicional cumple con lo solicitado en el PBC

Ruben Portillo

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

	11 de Octubre de 2023, especificamente para esta licitación SBE ID431983). La misma nota complementaria esta autenticada por escribano público Gertopan Echeverría, Mauricio Javier , con registro 180. Entendemos que este elemento de análisis **es suficiente**, pues es un documento **complementario** y no requiere de apostillas **según el parecer jurídico de la DNCP** en su resolución DNCP 3696/23, donde afirma que la "apostilla se aplica únicamente a documentos públicos, autenticaciones de firmas y copias autenticadas que emanen de autoridades o funcionarios vinculados al Estado..."	
2. Copia del certificado tipo ISO 14001:2015 del fabricante del equipo. (PARA EL LOTE 1 - ÍTEM 1)	Cumple	Cumple

Sin otro particular atte.

Ruben Perulla

ANEXO D:

INFORME DE EVALUACIÓN FINANCIERA

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GERENCIA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

DIVISIÓN ANÁLISIS CONTABLE Y PATRIMONIAL

P.A.C. N.º 58/2023 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E". ID 431.983

CONCLUSIÓN: Teniendo en cuenta los índices de referencia, los promedios resultantes en el índice de Solvencia Financiera, índice de Endeudamiento e índice de Rentabilidad, de acuerdo a los requerimientos exigidos en los Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación del Pliego de Bases y Condiciones, referente a la Capacidad Financiera de los oferentes el cual arroja los siguientes resultados.

- **INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.):** Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados: Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento y Ratio de Rentabilidad se encuentran dentro de los rangos referenciales.

- **CELEXX S.A.:** Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados: Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento y Ratio de Rentabilidad se encuentran dentro de los rangos referenciales.

- **PARASOFT S.R.L.:** Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados: Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento y Ratio de Rentabilidad se encuentran dentro de los rangos referenciales.

- **DATA LAB S.A.:** Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados: Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento y Ratio de Rentabilidad se encuentran dentro de los rangos referenciales.

- **COMTEL S.A.:** Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados: Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento y Ratio de Rentabilidad se encuentran dentro de los rangos referenciales.

- **TECHNOMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL:** Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados: Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento y Ratio de Rentabilidad se encuentran dentro de los rangos referenciales.

- **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.:** Los promedios resultantes en los diferentes índices analizados: Ratio de Liquidez, Ratio de Endeudamiento y Ratio de Rentabilidad se encuentran dentro de los rangos referenciales.

HECHO POR

Técnico Contable

CONTROLADO POR

C.P. Elizabeth Barrozo
Técnico Contable
Div. Análisis Contable y Patrimonial

FECHA: 04/08/2023

Alonso y Testanova – 4º Piso – Torre Sur
Tel/Fax: (021) 420 605 (Directo)
Central Telefónica: (021) 424 311 / 15 Interno: 2731
Palacio de Justicia
Asunción

Tabla de Análisis de la Capacidad Financiera de las Empresas Oferentes

PAC N° 58/2023
Fecha: 04/08/2023

Índice de Liquidez	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)			CELEXX S.A.			PARASOFT S.R.L.			DATA LAB S.A.		
Años	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Activo Corriente	6.717.153.071	13.538.293.067	18.000.594.730	155.923.954.553	210.712.697.362	161.000.940.301	19.950.568.434	33.230.449.781	37.090.442.314	82.107.992.057	82.720.798.981	112.041.106.906
Pasivo Corriente	1.065.147.912	7.334.765.679	10.741.172.109	89.863.043.156	112.013.649.064	40.935.569.768	20.450.617.871	23.703.523.542	25.434.469.426	44.698.939.060	44.997.030.377	71.953.337.780
Coeficiente	6,31	1,85	1,68	1,74	1,88	3,93	0,98	1,40	1,46	1,84	1,84	1,56
Promedio		3,28			2,52			1,28			1,74	

Índice de Endeudamiento												
Años	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Pasivo Total	4.587.606.060	8.235.186.525	11.280.022.391	89.863.043.156	112.013.649.064	40.935.569.768	20.450.617.871	23.703.523.542	24.534.469.426	44.698.939.060	44.997.030.377	71.953.337.780
Activo Total	7.307.452.770	14.545.209.881	19.041.658.999	161.788.800.018	221.634.812.693	173.061.378.299	29.910.251.066	38.527.277.815	45.215.278.805	87.397.373.467	88.883.276.508	117.626.170.288
Coeficiente	0,63	0,57	0,59	0,56	0,51	0,24	0,68	0,62	0,54	0,51	0,51	0,61
Promedio		0,60			0,43			0,61			0,54	

Índice de Rentabilidad												
Años	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Utilidad después del Impuesto	1.535.001.084	3.410.666.864	4.269.859.399	18.580.476.237	35.810.636.429	31.617.338.341	397.053.377	1.243.333.660	2.816.815.769	1.505.491.236	1.128.706.138	1.696.972.058
Capital	1.000.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000	34.690.000.000	50.000.000.000	90.000.000.000	1.300.768.000	1.300.768.000	1.300.768.000	3.000.000.000	3.000.000.000	3.000.000.000
Coeficiente	1,54	1,36	1,71	0,54	0,72	0,35	0,31	2,17	0,96	0,50	0,38	0,57
Promedio		1,54			0,53			1,14			0,48	

Índice de Liquidez	COMTEL S.A.			TECHNOMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL			TSV DEL PARAGUAY S.R.L.		
Años	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Activo Corriente	61.304.768.903	60.151.131.165	53.228.590.599	22.033.155.028	66.642.298.612	90.584.493.016	18.235.108.844	17.640.747.781	23.662.485.902
Pasivo Corriente	26.411.272.732	23.873.079.112	16.374.426.404	11.459.091.586	41.004.321.454	23.853.030.496	3.295.794.999	4.529.231.427	9.359.775.464
Coeficiente	2,32	2,52	3,25	1,92	1,63	3,80	5,53	3,89	2,53
Promedio		2,70			2,45			3,99	

Índice de Endeudamiento									
Años	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Pasivo Total	26.411.272.732	23.873.079.112	16.374.426.404	13.375.390.212	66.049.384.485	66.976.227.478	3.295.794.999	4.529.231.427	9.359.775.464
Activo Total	70.249.167.785	68.839.680.924	61.849.092.929	22.761.889.399	87.677.204.357	92.693.491.758	20.568.610.431	19.797.064.949	25.617.863.530
Coeficiente	0,38	0,35	0,26	0,59	0,75	0,72	0,16	0,23	0,37
Promedio		0,33			0,69			0,25	

Índice de Rentabilidad									
Años	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Utilidad después del Impuesto	1.318.928.703	1.081.422.247	560.012.612	1.379.054.833	4.569.320.686	8.666.444.410	1.897.384.260	-2.004.981.910	990.254.544
Capital	33.200.000.000	34.500.000.000	35.500.000.000	7.328.000.000	15.000.000.000	16.142.909.481	320.000.000	320.000.000	320.000.000
Coeficiente	0,04	0,03	0,02	0,19	0,30	0,54	5,93	-6,27	3,09
Promedio		0,03			0,34			0,92	

Tabla de Análisis de la Capacidad Financiera de las Empresas Oferentes

PAC N° 58/2023
Fecha: 04/08/2023

Resumen de Promedios de los tres últimos años								
RATIOS	INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A. (ITCS S.A.)	CELEXX S.A.	PARASOFT S.R.L.	DATA LAB S.A.	COMTEL S.A.	TECHNOMA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL	TSV DEL PARAGUAY S.R.L.	REFERENCIA
Ratio de Liquidez	3,28	2,52	1,28	1,74	2,70	2,45	3,99	Igual o mayor que 1
Índice de Endeudamiento	0,60	0,43	0,61	0,54	0,33	0,69	0,25	No deberá ser mayor a 0,80
Índice de Rentabilidad	1,54	0,53	1,14	0,48	0,03	0,34	0,92	No deberá ser negativo

HECHO POR

LAURA [illegible]
Técnico Contable

CONTROLADO POR

C.P. Elizabeth Barrera
Técnico Contable
Div. Análisis Contable y Patrimonial

SUO 23

ANEXO E:

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

CORTE SUPREMA de JUSTICIA
COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Comprometidos con la gente

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACION PÚBLICA NACIONAL PAC N° 58/2023 " ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - S.B.E." ID: 431983

LOTE Nº 1 ESTACIONES DE TRABAJO Y MONITORES							INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.					CELEXX S.A.					PARASOFT S.R.L.				
Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de variación con respecto al precio referencial unitario	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de variación con respecto al precio referencial unitario	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de variación con respecto al precio referencial unitario
1	43211508-001	ESTACIONES DE TRABAJO	Unidad	UNIDAD	11.305.963	280	HP	EE.UU	8.550.000	2.394.000.000	-24,38%	LENOVO	CHINA	8.646.000	2.421.440.000	-23,51%	DELL	MEXICO/CHINA	8.315.100	2.308.508.000	-17,92%
2	43211504-0004	MONITORES	Unidad	UNIDAD	940.000	120	HP	EE.UU	663.333	105.999.960	-6,27%	LENOVO	CHINA	660.000	79.560.000	-29,82%	DELL	MEXICO/CHINA	1.075.100	129.492.000	14,55%
									Precio Total	2.499.999.960				Precio Total	2.501.000.000				Precio Total	2.730.000.000	

LOTE Nº 1 ESTACIONES DE TRABAJO Y MONITORES							DATA LAB S.A.					COMTEL S.A.				
Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de variación con respecto al precio referencial unitario	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de variación con respecto al precio referencial unitario
1	43211508-001	ESTACIONES DE TRABAJO	Unidad	UNIDAD	11.305.963	280	DELL	EE.UU	11.146.145	3.121.480.600	-1,40%	HP	MEXICO	11.240.000	3.147.200.000	-0,58%
2	43211504-0004	MONITORES	Unidad	UNIDAD	940.000	120	DELL	EE.UU	1.070.866	128.519.400	13,69%	HP	MEXICO	940.000	112.800.000	0,27%
									Precio Total	3.250.000.000				Precio Total	3.260.000.000	

LOTE Nº 2 EQUIPOS DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA							PARASOFT S.R.L.					INFORMATION TECHNOLOGY CONSULTING SUPPORT S.A.					TSV DEL PARAGUAY S.R.L.				
Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de variación con respecto al precio referencial unitario	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de variación con respecto al precio referencial unitario	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de variación con respecto al precio referencial unitario
1	30121504-005	UPS	Unidad	UNIDAD	1.040.333	300	DELL	TAIWAN	686.666	205.999.800	-34,37%	VCP	CHINA	710.000	213.000.000	-32,14%	ARGO NET	CHINA	933.333	279.999.900	-10,87%
									Precio Total	205.999.800				Precio Total	213.000.000				Precio Total	279.999.900	

LOTE Nº 2 EQUIPOS DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA							CELEXX S.A.					COMTEL S.A.					TECHNOMA S.A.C.E.I.				
Item	Codigo Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario Referencial	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de variación con respecto al precio referencial unitario	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de variación con respecto al precio referencial unitario	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	% de variación con respecto al precio referencial unitario
1	30121504-005	UPS	Unidad	UNIDAD	1.040.333	300		CHINA	1.000.000	300.000.000	-4,01%	APC	CHINA	1.040.000	312.000.000	-0,01%	EATON	CHINA	1.086.575	325.972.500	3,85%
									Precio Total	300.000.000				Precio Total	311.999.999				Precio Total	325.972.500	

Lic. Sonia Funes
Corte Suprema de Justicia